ANÁLISIS DEL SECTOR

COMCURSO DE MERITOS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº LIC228-2024, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, LOS PATIOS, Y PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".

SEPTIEMBRE
2024

ANALISIS DEL SECTOR

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, es un organismo integrante del SINA que ejecuta y coordina las políticas, programas y proyectos que a nivel nacional, departamental y municipal propenden por la conservación y manejo de los Recursos Naturales Renovables en el Departamento Norte de Santander, además de ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción.

Una de las funciones asignadas a las Corporaciones es coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental que deben formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de Jurisdicción y en especial, asesorar a los departamentos y municipios de su compensación territorial en la definición de los Planes de Desarrollo Ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales.

Además, le compete a las Corporaciones la función de ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como otra de las funciones delegadas a las Corporaciones.

En cumplimiento de la resolución 1450 del 21 de mayo de 2013 del Departamento Nacional de Planeación, por la cual se adopta una metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del presupuesto General de la Nación y de los presupuestos territoriales y la resolución 275 del 15 de abril de 2013 de Corponor, “por la cual se estructura el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública de Corponor y se dictan otras disposiciones”: se debe tener en cuenta las metodologías indicadas para cada entidad financiadora en la formulación de proyectos.

Que, el objeto Otras obras de ingeniería civil, está contemplado del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, aprobado mediante Acuerdo 008 del 12 de junio de 2024, por parte del Consejo Directivo de la Corporación; el cual hace parte de la actividad 5.2.2.1.1 MANTENIMIENTO DOTACIÓN DE EQUIPOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LA CORPORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de inversión dentro del proyecto: 5.2.2 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA FÍSICA Y OPERATIVA DE LA ENTIDAD, radicado con el código: 5.A.2.B.2-16, además está contemplado en el programa PGAR: 5 FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL. y en el Programa Plan de Acción: 5.2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 734 de 20021, son deberes de todo servidor público lo siguiente, a saber: “21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. 22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.” A partir de lo anterior, la normativa de precedencia exhorta a los servidores públicos a vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con su destinación, así como también, en responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

Por lo anterior, constitucionalmente se encuentra consagrado el someter a los servidores a estrictas reglas de conducta que garanticen la moralidad pública y el ejercicio de las funciones que le fueron atribuidas, que, en términos sencillos, se encuentran orientados a la defensa del interés general y al cumplimiento de los fines del Estado. En este sentido, el servidor público debe tomar conciencia de la importancia de su misión y su deber de actuar de manera diligente y proba en el cumplimiento de las tareas que le fueron encomendadas, y es por esto que, el artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y sus respectivas sanciones por no ser acatados por lo servidores cuentan con el propósito moralizador del manejo de los asuntos públicos reforzando la protección del patrimonio público.

Que, el Decreto 1083 de 2015 reglamenta los Sistemas de Gestión y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y

procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado, en su artículo 2.2.22.3.1 adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de lograr el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno.

Que, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y de los organismos públicos, dirigido a generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, en los términos del artículo 2.2.22.3.2. del Decreto 1083 de 2015.

Que, mediante Decreto 1499 de 2017 se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, qué trata el Título 22 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública 1083 de 2015 y en el art. 2.2.22.2.1 determina las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Que de acuerdo al ámbito de aplicación del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG se adoptará por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. Las entidades y organismos estatales sujetos a régimen especial, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 489 de 1998 (CAR´s) aplicarán la política de control interno prevista en la Ley 87 de 1993; así mismo, les aplicarán las demás políticas de gestión y desempeño institucional en los términos y condiciones en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan.

Que, de acuerdo a lo anterior, CORPONOR lleva el proceso contractual (LICITACIÓN PÚBLICA DE CONTRATO DE OBRA), a través de la plataforma SECOP 2, identificado con el numero LIC228-2024, cuyo objeto contractual es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, LOS PATIOS, Y PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. Ver link del proceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6721191&isFromPublicArea=True&isModal=False
Que, las Entidades Estatales deben contratar interventoría para los contratos: (i) de obra pública cuya selección obedezca a una licitación1; y (ii) los contratos que por su complejidad para su seguimiento es necesario conocimiento especializado.

Que, la interventoría es una especie del contrato de consultoría2 por lo cual la Entidad Estatal debe seleccionar al interventor a través de un concurso de méritos, salvo que el presupuesto del contrato principal corresponda a la mínima cuantía, caso en el cual esta debe ser la modalidad utilizada.

Que, la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación principal y la de la selección de la interventoría deben prestar especial atención para coordinar los plazos de acuerdo con las necesidades. Lo anterior para asegurar la existencia de la interventoría durante la selección, si esto es necesario, o durante el plazo de ejecución, o del plazo de ejecución de las obligaciones del contrato principal que requiere para su seguimiento conocimiento especializado, según sea requerido.

Que, este sentido, para satisfacer la necesidad descrita anteriormente se requiere celebrar un contrato de interventoría, con una persona natural o jurídica o asociadas de las formas amparadas por la ley, que cumplan con los requisitos y condiciones estipulados en el proceso de selección

En ese orden de ideas, la ejecución de las obras objeto del proceso de contratación propuesto y su cumplimiento será vigilado a través de un Interventor contratado por CORPONOR.

1 Numeral 1, del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
2 Numeral 1, del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC228-2024, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, LOS PATIOS, Y PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" ".	HASTA 31 DE DICIEMBRE	$37.799.794	SAN JOSE DE CUCUTA, LOS PATIOS, Y PAMPLONA

Tabla. Objeto, Presupuesto Oficial Estimado, plazo y ubicación del proyecto objeto del presente Proceso.

Que, dentro de la licitación pública Nº LIC228-2024, continuación, se relaciona la lista de actividades a ejecutar:

	MANTENIMIENTO SEDES CUCUTA, PATIOS Y PAMPLONA OFICINAS CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA " CORPONOR"			
SEDE CUCUTA				
ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VL UNITARIO	VL TOTAL
SUB-DIRECCION FINANCIERA				$ 37.595.738,00
DESMONTE DE CIELORASO	M2	200,00	$ 8.510,00	$ 1.702.000,00
DESMONTE DE LAMPARAS	UND	32,00	$ 13.025,00	$ 416.800,00
INSTALACIÓN DE CIELORASO EN DRYWALL INCLUYE PINTURA	M2	200,00	$ 102.952,00	$ 20.590.400,00
PAÑETE LISO PARED	M2	22,00	$ 33.850,00	$ 744.700,00
PASTA BLANCA	M2	22,00	$ 24.633,00	$ 541.926,00
PINTURA VINILO SOBRE ESTUCO INTERIORES	M2	295,00	$ 18.328,00	$ 5.406.760,00
INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE INCRUSTAR	UND	32,00	$ 256.036,00	$ 8.193.152,00
SUB DIRECCION RECURSOS NATURALES				$ 59.358.227,00
DESMONTE DE CIELORASO	M2	200,00	$ 8.510,00	$ 1.702.000,00
DESMONTE DE LAMPARAS	UND	22,00	$ 13.025,00	$ 286.550,00
INSTALACIÓN DE CIELORASO EN DRYWALL INCLUYE PINTURA	M2	200,00	$ 85.953,00	$ 17.190.600,00
INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE INCRUSTAR	UND	22,00	$ 256.036,00	$ 5.632.792,00

DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS METALICAS DE BAÑOS	UND	3,00	$ 46.179,00	$ 138.537,00
INSTALACIÓN DE MARCOS Y PUERTAS METALICAS A MEDIDA (INCLUYE RESANE DE VANO)	UND	3,00	$ 755.372,00	$ 2.266.116,00
DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA CON MAMPOSTERIA EN MADERA	M2	12,50	$ 46.080,00	$ 576.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ETERBOARD	M2	25,00	$ 213.755,00	$ 5.343.875,00
SUMINISTRO TEJA TIPO SANDWINCH SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	15,00	$ 197.525,00	$ 2.962.875,00
INSTALACION TEJA TIPO SANDWICH SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	15,00	$ 40.168,00	$ 602.520,00
MANTENIMIENTO DE PASAMANOS (INCLUYE PULIDA, SOLDADURA Y PINTURA)	ML	550,00	$ 28.192,00	$ 15.505.600,00
MANTENIMIENTO DE ASTA (INCLUYE PULIDA Y PINTURA METALICA)	UND	3,00	$ 588.515,00	$ 1.765.545,00
MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE LUMINARIAS (INCLUYE PULIDA Y PINTURA)	UND	23,00	$ 105.701,00	$ 2.431.123,00
DESMONTE CABINA DE DESINFECCIÓN	UND	1,00	$ 215.502,00	$ 215.502,00
RETIRO DE ESCOMBROS	M3	48,00	$ 36.154,00	$ 1.735.392,00
ASEO Y LIMPIEZA	M2	160,00	$ 6.270,00	$ 1.003.200,00
SUB TOTAL DE OBRAS				$ 96.953.965,00
ADMINISTRACION		28%		$ 27.147.110,00
IMPREVISTOS		1%		$ 969.540,00
UTILIDAD		6%		$ 5.817.238,00
IVA SOBRE UTILIDAD		19%		$ 1.105.275,00
VALOR TOTAL CUCUTA				$ 131.993.128,00

Corponor
Cuidamos nuestro mundo

MANTENIMIENTO SEDES CUCUTA, PATIOS Y PAMPLONA OFICINAS CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA " CORPONOR"

SEDE LOS PATIOS				
ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VL UNITARIO	VL TOTAL
DESMONTAJES				$ 26.383.608,00
LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	358,00	$ 5.084,00	$ 1.820.072,00
DESMONTE DE CUBIERTA	M2	358,00	$ 40.667,00	$ 14.558.786,00
DESMONTE DE CIELORASO EN DRYWALL	M2	358,00	$ 8.510,00	$ 3.046.580,00
DESMONTE DE LAMPARAS	UND	30,00	$ 13.025,00	$ 390.750,00
DESMONTE PASAMANOS EN MADERA	GLB	1,00	$ 573.998,00	$ 573.998,00
DESMONTE DE MACHIMBRE + MANTO + SHINGLE PASILLO CAMBIO CLIMATICO	M2	106,00	$ 33.307,00	$ 3.530.542,00
DEMOLICION CERRAMIENTO COLAPSADO	ML	40,00	$ 61.572,00	$ 2.462.880,00
DEMOLICIONES				$ 889.620,00
DEMOLICION CON TALADRO PERCUTOR PASILLO EN PIEDRA	M2	15,00	$ 51.784,00	$ 776.760,00

DEMOLICION DE MUROS	M2	5,00	$ 22.572,00	$ 112.860,00
CUBIERTAS				$ 92.166.177,00
REFUERZO ESTRUCTURA CUBIERTA EXISTENTE	M2	358,00	$ 12.528,00	$ 4.485.024,00
SUMINISTRO TEJA TIPO SANDWICH SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	358,00	$ 197.525,00	$ 70.713.950,00
INSTALACION TEJA TIPO SANDWICH SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	358,00	$ 40.168,00	$ 14.380.144,00
SUMINISTRO E INSTALACI0N DE CABALLETE	ML	39,28	$ 65.862,00	$ 2.587.059,00
IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS				$ 10.800.490,00
IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS	M2	25,00	$ 80.898,00	$ 2.022.450,00
CAMBIO DE CANALETA AGUAS LLUVIAS (INCLUYE IMPERMEABILIZACION)	ML	65,00	$ 128.672,00	$ 8.363.680,00
BAJANTE AGUAS LLUVIAS 4"	ML	9,00	$ 46.040,00	$ 414.360,00
CIELO RASO				$ 36.342.056,00
CIELO RASO EN DRYWALL 1/2"	M2	353,00	$ 102.952,00	$ 36.342.056,00
ACABADO MUROS				$ 19.052.689,00
PAÑETE LISO PARED	M2	38,00	$ 33.850,00	$ 1.286.300,00
PASTA BLANCA	M2	38,00	$ 24.633,00	$ 936.054,00
PINTURA VINILO SOBRE ESTUCO - INTERIORES	M2	325,00	$ 18.328,00	$ 5.956.600,00
PINTURA EPOXICA LABORATORIO	M2	105,00	$ 58.112,00	$ 6.101.760,00
PINTURA IEXTERIORES	M2	215,00	$ 20.711,00	$ 4.452.865,00
PINTURA CARPINTERIA METALICA	M2	15,00	$ 21.274,00	$ 319.110,00
ESTRUCTURA EN MADERA				$ 32.326.135,00
MANTENIMIENTO DE MACHIMBRE PARDILLO + INMUNIZACION Y PINTURA INCL MANTO IMPERMEABILIZADO Y SHINGLE	M2	110,00	$ 146.844,00	$ 16.152.840,00
MANTENIMIENTO DE BARANDA EN MADERA	ML	60,00	$ 24.934,00	$ 1.496.040,00
MANTENIMIENTO PARA COLUMNA PASAMANOS EN MADERA	ML	22,00	$ 23.008,00	$ 506.176,00
MANTENIMIENTO PARA CRUCETA PASAMANOS EN MADERA PASILLO	ML	75,00	$ 59.003,00	$ 4.425.225,00
MANTENIMIENTO DE COLUMNAS ESTRUCTURA CUBIERTA 5X1-1/2" (INCLUYE LIJA, INMUNIZADO Y PINTURA)	ML	210,00	$ 32.194,00	$ 6.760.740,00
MANTENIMIENTO BASE METALICA DE COLUMNAS (INCLUYE LIJA, FONDO Y PINTURA)	UND	30,00	$ 58.669,00	$ 1.760.070,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEDRA LAJA PARA PASILLO	M2	12,00	$ 102.087,00	$ 1.225.044,00
INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 7.681.080,00
SALIDA LUMINARIA TIPO LED	UND	30,00	$ 256.036,00	$ 7.681.080,00
MANTENIMIENTOS				$ 1.577.422,00
MANTENIMIENTO PUNTOS SANITARIOS	UND	4,00	$ 43.468,00	$ 173.872,00

MANTENIMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO	UND	1,00	$ 200.343,00	$ 200.343,00
TAPA EN CONCRETO 0,7X0,7	UND	1,00	$ 136.954,00	$ 136.954,00
MURO EN LADRILLO	M2	5,35	$ 129.766,00	$ 693.599,00
SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO BLANCO	UND	1,00	$ 372.654,00	$ 372.654,00
CERRAMIENTO				$ 17.475.904,00
EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	7,80	$ 81.511,00	$ 635.786,00
VIGA DE AMARRE CERRAMIENTO 20*25 C/REF	ML	39,00	$ 98.319,00	$ 3.834.441,00
MURO EN LADRLLO LIMPIO	M2	23,40	$ 131.439,00	$ 3.075.673,00
CERRAMIENTO EN MALLA H:1,80 SOBRE MURO	ML	39,00	$ 163.171,00	$ 6.363.669,00
ALAMBRE DE PUA 3 HILOS	ML	39,00	$ 42.230,00	$ 1.646.970,00
PORTON EN MALLA COSTADO POSTERIOR	M2	7,00	$ 274.195,00	$ 1.919.365,00
CANAL AGUAS LLUVIAS				$ 10.831.138,00
EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	11,20	$ 81.511,00	$ 912.923,00
BASE PARA CUNETAS	M3	4,20	$ 157.813,00	$ 662.815,00
CARCAMO EN CONCRETO REFORZADO	ML	70,00	$ 132.220,00	$ 9.255.400,00
ASEO Y LIMPIEZA				$ 5.774.013,00
RETIRO DE ESCOMBROS	M3	97,62	$ 36.154,00	$ 3.529.353,00
ASEO Y LIMPIEZA	M2	358,00	$ 6.270,00	$ 2.244.660,00
SUB TOTAL DE OBRAS				$ 261.300.332,00
ADMINISTRACION		28%		$ 73.164.093,00
IMPREVISTOS		1%		$ 2.613.003,00
UTILIDAD		6%		$ 15.678.020,00
IVA SOBRE UTILIDAD		19%		$ 2.978.824,00
VALOR TOTAL SEDE LOS PATIOS				$ 355.734.272,00

MANTENIMIENTO SEDES CUCUTA, PATIOS Y PAMPLONA OFICINAS CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA " CORPONOR"

SEDE PAMPLONA

ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VL UNITARIO	VL TOTAL
DESMONTAJES Y DEMOLICIONES				$ 3.398.540,00
LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	60,00	$ 5.084,00	$ 305.040,00

DESMONTE DE CUBIERTA	M2	34,00	$ 40.667,00	$ 1.382.678,00
DESMONTE DE CIELORASO EN DRYWALL	M2	34,00	$ 8.510,00	$ 289.340,00
DESMONTE DE LAMPARAS	UND	12,00	$ 13.025,00	$ 156.300,00
DESMONTE TEJA DE BARRO	M2	34,00	$ 19.102,00	$ 649.468,00
DEMOLICION DE PISOS	M2	34,00	$ 13.794,00	$ 468.996,00
DEMOLICON DE MUROS	M2	6,50	$ 22.572,00	$ 146.718,00
CUBIERTAS				$ 5.259.494,00
REFUERZO ESTRUCTURA CUBIERTA EXISTENTE	M2	34,00	$ 12.528,00	$ 425.952,00
SUMINISTRO E INSTALACION TEJA DE BARRO	M2	34,00	$ 142.163,00	$ 4.833.542,00
IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS				$ 4.486.536,00
IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS	M2	20,00	$ 80.898,00	$ 1.617.960,00
CAMBIO DE CANALETA AGUAS LLUVIAS	ML	18,00	$ 128.672,00	$ 2.316.096,00
BAJANTE AGUAS LLUVIAS 4"	ML	12,00	$ 46.040,00	$ 552.480,00
CIELO RASO				$ 3.500.368,00
CIELO RASO EN DRYWALL 1/2"	M2	34,00	$ 102.952,00	$ 3.500.368,00
ACABADO MUROS				$ 4.510.058,00
PAÑETE LISO PARED	M2	50,00	$ 33.850,00	$ 1.692.500,00
PASTA BLANCA	M2	50,00	$ 24.633,00	$ 1.231.650,00
PINTURA VINILO SOBRE ESTUCO - INTERIORES	M2	50,00	$ 18.328,00	$ 916.400,00
PINTURA IEXTERIORES	M2	20,00	$ 20.711,00	$ 414.220,00
PINTURA CARPINTERIA METALICA	M2	12,00	$ 21.274,00	$ 255.288,00
ACABADO DE PISOS				$ 4.894.266,00
ANTEPISO CON MALLA ELECTROSOLDADA E 0,05	M2	34,00	$ 52.372,00	$ 1.780.648,00
PISO EN CERAMICA PORCELANIZADA	M2	34,00	$ 91.577,00	$ 3.113.618,00
INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 3.072.432,00
SALIDA LUMINARIA TIPO LED	UND	12,00	$ 256.036,00	$ 3.072.432,00
INTERVENCION FACHADA				$ 8.353.849,00
EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	1,50	$ 81.511,00	$ 122.267,00
VIGA DE AMARRE CERRAMIENTO 20*25 c/ref	ML	3,00	$ 98.319,00	$ 294.957,00
MURO EN LADRLLO LIMPIO	M2	18,00	$ 131.439,00	$ 2.365.902,00
COLUMNAS EN CONCRETO 3000 PSI (12 X 20 CON REF)	ML	7,00	$ 86.279,00	$ 603.953,00
VIGA CORONA EN CONCRETO 3000 PSI (CON REF)	ML	6,00	$ 87.923,00	$ 527.538,00
PISO EN TABLETA DE GRES	M2	12,00	$ 79.061,00	$ 948.732,00

PORTON EN MADERA ENTRADA PRINCIPAL PARA PARQUEADERO INCL INSTALACION Y PINTURA	M2	15,00	$ 232.700,00	$ 3.490.500,00
ASEO Y LIMPIEZA				$ 918.510,00
RETIRO DE ESCOMBROS	M3	15,00	$ 36.154,00	$ 542.310,00
ASEO Y LIMPIEZA	M2	60,00	$ 6.270,00	$ 376.200,00
SUB TOTAL DE OBRAS				$ 38.394.053,00
ADMINISTRACION		28%		$ 10.750.335,00
IMPREVISTOS		1%		$ 383.941,00
UTILIDAD		6%		$ 2.303.643,00
IVA SOBRE UTILIDAD		19%		$ 437.692,00
VALOR TOTAL PAMPLONA				$ 52.269.664,00

MANTENIMIENTO SEDES CUCUTA, PATIOS Y PAMPLONA OFICINAS CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA " CORPONOR"	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	
INTERVENCION SEDE LOS PATIOS	$ 355.734.272,00
INTERVENCION SEDE CUCUTA	$ 131.993.128,00
INTERVENCION SEDE PAMPLONA	$ 52.269.664,00
TOTAL OBRA	$ 539.997.064,00

Que, por lo anterior, se requiere adelantar el proceso contractual para la interventoría del contrato de licitación pública Nº LIC228-2024.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº LIC228-2024, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, LOS PATIOS, Y PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".

CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS: Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente, se requiere celebrar un contrato de interventoría con una persona natural o jurídica o asociadas de las formas amparadas por la Ley, que cumpla con los requisitos y condiciones estipulados en el presente proceso de selección. La Interventoría se ejecutará sobre las obras a desarrollar, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Corporación, para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, LOS PATIOS, Y PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, dispuestas en el pliego de condiciones de la Licitación Pública Nº LIC228-2024. Ver link del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6721191&isFromPublicArea=True&isModal=False

Corponor	MANTENIMIENTO SEDES CUCUTA, PATIOS Y PAMPLONA OFICINAS CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA " CORPONOR"

SEDE CUCUTA				
ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VL UNITARIO	VL TOTAL
SUB-DIRECCION FINANCIERA				$ 37.595.738,00
DESMONTE DE CIELORASO	M2	200,00	$ 8.510,00	$ 1.702.000,00
DESMONTE DE LAMPARAS	UND	32,00	$ 13.025,00	$ 416.800,00
INSTALACIÓN DE CIELORASO EN DRYWALL INCLUYE PINTURA	M2	200,00	$ 102.952,00	$ 20.590.400,00
PAÑETE LISO PARED	M2	22,00	$ 33.850,00	$ 744.700,00
PASTA BLANCA	M2	22,00	$ 24.633,00	$ 541.926,00
PINTURA VINILO SOBRE ESTUCO INTERIORES	M2	295,00	$ 18.328,00	$ 5.406.760,00
INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE INCRUSTAR	UND	32,00	$ 256.036,00	$ 8.193.152,00
SUB DIRECCION RECURSOS NATURALES				$ 59.358.227,00
DESMONTE DE CIELORASO	M2	200,00	$ 8.510,00	$ 1.702.000,00
DESMONTE DE LAMPARAS	UND	22,00	$ 13.025,00	$ 286.550,00
INSTALACIÓN DE CIELORASO EN DRYWALL INCLUYE PINTURA	M2	200,00	$ 85.953,00	$ 17.190.600,00
INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE INCRUSTAR	UND	22,00	$ 256.036,00	$ 5.632.792,00
DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS METALICAS DE BAÑOS	UND	3,00	$ 46.179,00	$ 138.537,00
INSTALACIÓN DE MARCOS Y PUERTAS METALICAS A MEDIDA (INCLUYE RESANE DE VANO)	UND	3,00	$ 755.372,00	$ 2.266.116,00
DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA CON MAMPOSTERIA EN MADERA	M2	12,50	$ 46.080,00	$ 576.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ETERBOARD	M2	25,00	$ 213.755,00	$ 5.343.875,00
SUMINISTRO TEJA TIPO SANDWINCH SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	15,00	$ 197.525,00	$ 2.962.875,00
INSTALACION TEJA TIPO SANDWICH SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	15,00	$ 40.168,00	$ 602.520,00
MANTENIMIENTO DE PASAMANOS (INCLUYE PULIDA, SOLDADURA Y PINTURA)	ML	550,00	$ 28.192,00	$ 15.505.600,00
MANTENIMIENTO DE ASTA (INCLUYE PULIDA Y PINTURA METALICA)	UND	3,00	$ 588.515,00	$ 1.765.545,00
MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE LUMINARIAS (INCLUYE PULIDA Y PINTURA)	UND	23,00	$ 105.701,00	$ 2.431.123,00
DESMONTE CABINA DE	UND	1,00	$ 215.502,00	$ 215.502,00

DESINFECCIÓN				
RETIRO DE ESCOMBROS	M3	48,00	$ 36.154,00	$ 1.735.392,00
ASEO Y LIMPIEZA	M2	160,00	$ 6.270,00	$ 1.003.200,00
SUB TOTAL DE OBRAS				$ 96.953.965,00
ADMINISTRACION		28%		$ 27.147.110,00
IMPREVISTOS		1%		$ 969.540,00
UTILIDAD		6%		$ 5.817.238,00
IVA SOBRE UTILIDAD		19%		$ 1.105.275,00
VALOR TOTAL CUCUTA				$ 131.993.128,00

MANTENIMIENTO SEDES CUCUTA, PATIOS Y PAMPLONA OFICINAS CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA " CORPONOR"

SEDE LOS PATIOS

ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VL UNITARIO	VL TOTAL
DESMONTAJES				$ 26.383.608,00
LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	358,00	$ 5.084,00	$ 1.820.072,00
DESMONTE DE CUBIERTA	M2	358,00	$ 40.667,00	$ 14.558.786,00
DESMONTE DE CIELORASO EN DRYWALL	M2	358,00	$ 8.510,00	$ 3.046.580,00
DESMONTE DE LAMPARAS	UND	30,00	$ 13.025,00	$ 390.750,00
DESMONTE PASAMANOS EN MADERA	GLB	1,00	$ 573.998,00	$ 573.998,00
DESMONTE DE MACHIMBRE + MANTO + SHINGLE PASILLO CAMBIO CLIMATICO	M2	106,00	$ 33.307,00	$ 3.530.542,00
DEMOLICION CERRAMIENTO COLAPSADO	ML	40,00	$ 61.572,00	$ 2.462.880,00
DEMOLICIONES				$ 889.620,00
DEMOLICION CON TALADRO PERCUTOR PASILLO EN PIEDRA	M2	15,00	$ 51.784,00	$ 776.760,00
DEMOLICION DE MUROS	M2	5,00	$ 22.572,00	$ 112.860,00
CUBIERTAS				$ 92.166.177,00
REFUERZO ESTRUCTURA CUBIERTA EXISTENTE	M2	358,00	$ 12.528,00	$ 4.485.024,00
SUMINISTRO TEJA TIPO SANDWICH SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	358,00	$ 197.525,00	$ 70.713.950,00
INSTALACION TEJA TIPO SANDWICH SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	358,00	$ 40.168,00	$ 14.380.144,00
SUMINISTRO E INSTALACI0N DE CABALLETE	ML	39,28	$ 65.862,00	$ 2.587.059,00
IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS				$ 10.800.490,00
IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS	M2	25,00	$ 80.898,00	$ 2.022.450,00
CAMBIO DE CANALETA AGUAS LLUVIAS (INCLUYE IMPERMEABILIZACION)	ML	65,00	$ 128.672,00	$ 8.363.680,00
BAJANTE AGUAS LLUVIAS 4"	ML	9,00	$ 46.040,00	$ 414.360,00
CIELO RASO				$ 36.342.056,00
CIELO RASO EN DRYWALL 1/2"	M2	353,00	$ 102.952,00	$ 36.342.056,00
ACABADO MUROS				$ 19.052.689,00
PAÑETE LISO PARED	M2	38,00	$ 33.850,00	$ 1.286.300,00

PASTA BLANCA	M2	38,00	$ 24.633,00	$ 936.054,00
PINTURA VINILO SOBRE ESTUCO - INTERIORES	M2	325,00	$ 18.328,00	$ 5.956.600,00
PINTURA EPOXICA LABORATORIO	M2	105,00	$ 58.112,00	$ 6.101.760,00
PINTURA IEXTERIORES	M2	215,00	$ 20.711,00	$ 4.452.865,00
PINTURA CARPINTERIA METALICA	M2	15,00	$ 21.274,00	$ 319.110,00
ESTRUCTURA EN MADERA				$ 32.326.135,00
MANTENIMIENTO DE MACHIMBRE PARDILLO + INMUNIZACION Y PINTURA INCL MANTO IMPERMEABILIZADO Y SHINGLE	M2	110,00	$ 146.844,00	$ 16.152.840,00
MANTENIMIENTO DE BARANDA EN MADERA	ML	60,00	$ 24.934,00	$ 1.496.040,00
MANTENIMIENTO PARA COLUMNA PASAMANOS EN MADERA	ML	22,00	$ 23.008,00	$ 506.176,00
MANTENIMIENTO PARA CRUCETA PASAMANOS EN MADERA PASILLO	ML	75,00	$ 59.003,00	$ 4.425.225,00
MANTENIMIENTO DE COLUMNAS ESTRUCTURA CUBIERTA 5X1-1/2" (INCLUYE LIJA, INMUNIZADO Y PINTURA)	ML	210,00	$ 32.194,00	$ 6.760.740,00
MANTENIMIENTO BASE METALICA DE COLUMNAS (INCLUYE LIJA, FONDO Y PINTURA)	UND	30,00	$ 58.669,00	$ 1.760.070,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEDRA LAJA PARA PASILLO	M2	12,00	$ 102.087,00	$ 1.225.044,00
INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 7.681.080,00
SALIDA LUMINARIA TIPO LED	UND	30,00	$ 256.036,00	$ 7.681.080,00
MANTENIMIENTOS				$ 1.577.422,00
MANTENIMIENTO PUNTOS SANITARIOS	UND	4,00	$ 43.468,00	$ 173.872,00
MANTENIMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO	UND	1,00	$ 200.343,00	$ 200.343,00
TAPA EN CONCRETO 0,7X0,7	UND	1,00	$ 136.954,00	$ 136.954,00
MURO EN LADRILLO	M2	5,35	$ 129.766,00	$ 693.599,00
SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO BLANCO	UND	1,00	$ 372.654,00	$ 372.654,00
CERRAMIENTO				$ 17.475.904,00
EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	7,80	$ 81.511,00	$ 635.786,00
VIGA DE AMARRE CERRAMIENTO 20*25 C/REF	ML	39,00	$ 98.319,00	$ 3.834.441,00
MURO EN LADRLLO LIMPIO	M2	23,40	$ 131.439,00	$ 3.075.673,00
CERRAMIENTO EN MALLA H:1,80 SOBRE MURO	ML	39,00	$ 163.171,00	$ 6.363.669,00
ALAMBRE DE PUA 3 HILOS	ML	39,00	$ 42.230,00	$ 1.646.970,00
PORTON EN MALLA COSTADO POSTERIOR	M2	7,00	$ 274.195,00	$ 1.919.365,00
CANAL AGUAS LLUVIAS				$ 10.831.138,00
EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	11,20	$ 81.511,00	$ 912.923,00

BASE PARA CUNETAS	M3	4,20	$ 157.813,00	$ 662.815,00
CARCAMO EN CONCRETO REFORZADO	ML	70,00	$ 132.220,00	$ 9.255.400,00
ASEO Y LIMPIEZA				$ 5.774.013,00
RETIRO DE ESCOMBROS	M3	97,62	$ 36.154,00	$ 3.529.353,00
ASEO Y LIMPIEZA	M2	358,00	$ 6.270,00	$ 2.244.660,00
SUB TOTAL DE OBRAS				$ 261.300.332,00
ADMINISTRACION		28%		$ 73.164.093,00
IMPREVISTOS		1%		$ 2.613.003,00
UTILIDAD		6%		$ 15.678.020,00
IVA SOBRE UTILIDAD		19%		$ 2.978.824,00
VALOR TOTAL SEDE LOS PATIOS				$ 355.734.272,00

Corponor Cuidamos nuestro mundo	MANTENIMIENTO SEDES CUCUTA, PATIOS Y PAMPLONA OFICINAS CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA " CORPONOR"

SEDE PAMPLONA				
ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VL UNITARIO	VL TOTAL
DESMONTAJES Y DEMOLICIONES				$ 3.398.540,00
LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	60,00	$ 5.084,00	$ 305.040,00
DESMONTE DE CUBIERTA	M2	34,00	$ 40.667,00	$ 1.382.678,00
DESMONTE DE CIELORASO EN DRYWALL	M2	34,00	$ 8.510,00	$ 289.340,00
DESMONTE DE LAMPARAS	UND	12,00	$ 13.025,00	$ 156.300,00
DESMONTE TEJA DE BARRO	M2	34,00	$ 19.102,00	$ 649.468,00
DEMOLICION DE PISOS	M2	34,00	$ 13.794,00	$ 468.996,00
DEMOLICON DE MUROS	M2	6,50	$ 22.572,00	$ 146.718,00
CUBIERTAS				$ 5.259.494,00
REFUERZO ESTRUCTURA CUBIERTA EXISTENTE	M2	34,00	$ 12.528,00	$ 425.952,00
SUMINISTRO E INSTALACION TEJA DE BARRO	M2	34,00	$ 142.163,00	$ 4.833.542,00
IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS				$ 4.486.536,00
IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS	M2	20,00	$ 80.898,00	$ 1.617.960,00
CAMBIO DE CANALETA AGUAS LLUVIAS	ML	18,00	$ 128.672,00	$ 2.316.096,00
BAJANTE AGUAS LLUVIAS 4"	ML	12,00	$ 46.040,00	$ 552.480,00
CIELO RASO				$ 3.500.368,00

CIELO RASO EN DRYWALL 1/2"	M2	34,00	$ 102.952,00	$ 3.500.368,00
ACABADO MUROS				$ 4.510.058,00
PAÑETE LISO PARED	M2	50,00	$ 33.850,00	$ 1.692.500,00
PASTA BLANCA	M2	50,00	$ 24.633,00	$ 1.231.650,00
PINTURA VINILO SOBRE ESTUCO - INTERIORES	M2	50,00	$ 18.328,00	$ 916.400,00
PINTURA IEXTERIORES	M2	20,00	$ 20.711,00	$ 414.220,00
PINTURA CARPINTERIA METALICA	M2	12,00	$ 21.274,00	$ 255.288,00
ACABADO DE PISOS				$ 4.894.266,00
ANTEPISO CON MALLA ELECTROSOLDADA E 0,05	M2	34,00	$ 52.372,00	$ 1.780.648,00
PISO EN CERAMICA PORCELANIZADA	M2	34,00	$ 91.577,00	$ 3.113.618,00
INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 3.072.432,00
SALIDA LUMINARIA TIPO LED	UND	12,00	$ 256.036,00	$ 3.072.432,00
INTERVENCION FACHADA				$ 8.353.849,00
EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	1,50	$ 81.511,00	$ 122.267,00
VIGA DE AMARRE CERRAMIENTO 20*25 c/ref	ML	3,00	$ 98.319,00	$ 294.957,00
MURO EN LADRLLO LIMPIO	M2	18,00	$ 131.439,00	$ 2.365.902,00
COLUMNAS EN CONCRETO 3000 PSI (12 X 20 CON REF)	ML	7,00	$ 86.279,00	$ 603.953,00
VIGA CORONA EN CONCRETO 3000 PSI (CON REF)	ML	6,00	$ 87.923,00	$ 527.538,00
PISO EN TABLETA DE GRES	M2	12,00	$ 79.061,00	$ 948.732,00
PORTON EN MADERA ENTRADA PRINCIPAL PARA PARQUEADERO INCL INSTALACION Y PINTURA	M2	15,00	$ 232.700,00	$ 3.490.500,00
ASEO Y LIMPIEZA				$ 918.510,00
RETIRO DE ESCOMBROS	M3	15,00	$ 36.154,00	$ 542.310,00
ASEO Y LIMPIEZA	M2	60,00	$ 6.270,00	$ 376.200,00
SUB TOTAL DE OBRAS				$ 38.394.053,00
ADMINISTRACION		28%		$ 10.750.335,00
IMPREVISTOS		1%		$ 383.941,00
UTILIDAD		6%		$ 2.303.643,00
IVA SOBRE UTILIDAD		19%		$ 437.692,00
VALOR TOTAL PAMPLONA				$ 52.269.664,00

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	
INTERVENCION SEDE LOS PATIOS	$ 355.734.272,00
INTERVENCION SEDE CUCUTA	$ 131.993.128,00
INTERVENCION SEDE PAMPLONA	$ 52.269.664,00
TOTAL OBRA	$ 539.997.064,00

DEL PERSONAL PROPUESTO COMO EQUIPO MINIMO DE TRABAJO El contratista debe garantizar que contará con el equipo de trabajo suficiente y adecuado para atender el desarrollo normal de la interventoría en el plazo propuesto.

El proponente deberá incluir en su propuesta y se comprometerá a mantener durante la ejecución del contrato, por su cuenta y riesgo el siguiente personal:

PERSONAL	NUMERO	PERFIL	% DE DEDICACIÓN EN LA DURACIÓN TOTAL, DEL CONTRATO
Director de Interventoría	Uno (1)	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, con especialización relacionada al ramo de la ingeniería de la construcción. Deberá contar con mínimo DIEZ (10) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Además de lo anterior, que se haya desempeñado como director de Interventoría en DOS (02) contratos que cumplan con los siguientes requisitos: Que su objeto haya sido la interventoría en la ejecución obras de adecuación y/o construcción de edificaciones de obra Que en los ítems de los contratos aportados se incluya la interventoría a labores de Pintura en general.	50% de permanencia en la ejecución de la obra, en las reuniones y/o comités de seguimientos y en la toma de decisiones y cuando CORPONOR lo requiera.
Residente de Interventoría	Uno (1)	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, Deberá contar con mínimo con CINCO (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Además de lo anterior, que se haya desempeñado como residente de interventoría en DOS (02) contratos que	100% de permanencia en la ejecución de la obra, en las reuniones y/o comités de seguimientos en la toma de decisiones y cuando CORPONOR lo requiera.

		cumplan con los siguientes requisitos: Que su objeto haya sido la interventoría a obras adecuación y/o construcción de edificaciones de obra. Que en los ítems de los contratos aportados se incluya la interventoría a labores de Pintura en general.	

El proponente deberá allegar los siguientes documentos del equipo de trabajo a presentar:

Hoja de Vida (Función pública)
fotocopia de la cedula de ciudadanía
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente
Certificación vigente expedida por el consejo Profesional respectivo
Carta de compromiso sobre la disponibilidad de tiempo
La experiencia especifica en proyectos, se probará mediante la certificación donde se señale el cargo desempeñado, fecha de inicio y fecha de terminación. La experiencia especifica en contratos, se probará mediante la certificación donde se señale el objeto, valor, fecha de inicio y fecha de terminación. A falta de esta, copia de los contratos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación o recibo final. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sea de contratos ejecutados o en ejecución bajo la modalidad de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato o documento de la unión temporal en el que se mencione el porcentaje de participación

NOTA: - Los documentos de formación académica, certificaciones de experiencia y demás requeridos para el cargo de director de interventoría y demás, deberán ser acreditados por el proponente con su oferta.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC. La interventoría objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, tal como se indica en la tabla 1.

Tabla 1.

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
81. Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	10. Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	15. Ingeniería Civil y arquitectura	81101500

CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de Interventoría para desarrollar la " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC228-2024, CUYO OBJETO ES: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, LOS PATIOS, Y PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”.

DURACIÓN: La duración será de HASTA 31 DE DICIEMBRE, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, previa aprobación de la garantía única pactada y del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION: El objeto contractual se desarrollará en las territoriales de la Corporación en los municipios de San José de Cúcuta, los patios, Y Pamplona, Departamento Norte de Santander y para todos los efectos del contrato se fija como domicilio el Parque Sede de CORPONOR de la ciudad de San José de Cúcuta

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En virtud del presente contrato, el contratista adquiere las siguientes obligaciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación de CORPONOR.

El interventor controlará permanentemente el desarrollo del proyecto, a efecto de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas para la ejecución del servicio y determinará oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos.

El interventor se obliga a:

Revisar y evaluar todos y cada uno de las cantidades de obra establecidas en el cuadro No. 1, así como planos de obra, estudios técnicos, diseños, especificaciones técnicas, pliego de condiciones, diseños adicionales y complementarios del proyecto que se hayan suministrado al contratista de la obra, las obligaciones contractuales y así mismo examinará la zona de construcción del proyecto.
Velar por el cumplimiento por parte del contratista de las especificaciones técnicas definidas por CORPONOR para el proyecto.
Velar por el cumplimiento de c/u de los ítems y las cantidades descritas en el presupuesto oficial de obra.
Verificar la ejecución de las cantidades de obra establecidas en el cuadro No. 1.
Verificar la ejecución a cabalidad de actividades principales el contratista:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
SUMINISTRO, INSTALACION, ADECUACION, Y/O MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS	Metro Cuadrado (M2)	≥870,00
PINTURA SOBRE MURO	Metro Cuadrado (M2)	≥ 2020

Verificar que el director de obra, residente de obra y demás personal corresponda a los ofrecidos en la propuesta.
Abrir y llevar diariamente una memoria de obra “Bitácora de obra” donde conste las actividades diarias, coordinaciones, comités, verificación de calidad de materiales y procesos constructivos, verificación número de trabajadores que laboraron en ese día, verificación y cumplimiento de las normas de seguridad industrial de trabajadores que laboraron en ese día, verificación y cumplimiento de las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y ambiental, avance programación, la cual deberá ser firmada por la interventoría (residente) y contratista (residente de obra). Entregar esta bitácora de obra al finalizar el contrato a la corporación.
Verificar la permanencia y funciones del director o residente de obra para el cual dejará constancia diaria en la bitácora de obra.
En caso de necesidad de modificaciones, evaluará las nuevas condiciones e informará a la supervisión de CORPONOR, para realizar los cambios correspondientes sin desbalancear el presupuesto oficial de la obra o solicitar la viabilidad de adiciones si a ello hubiera lugar. Convocar si es necesario al Comité de obra, para revisar, analizar y aprobar los análisis de precios unitarios presentados por el contratista.
Verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y pagos de aportes parafiscales a cargo del contratista de obra.
En coordinación con el supervisor del contrato dar solución oportuna a los diferentes problemas que se presenten en el desarrollo de la construcción.
Aprobar y hacer seguimiento al Plan de Señalización presentado por el contratista.
Verificar que el contratista posea los permisos que fueren necesarios para la realización de las obras.
Aprobar los sitios de depósito de los materiales sobrantes si fuera el caso, de acuerdo a la normatividad existentes sobre la materia.
Verificar que el contratista retire los materiales sobrantes, los disponga en el lugar indicado por la Corporación y entregue las áreas intervenidas en perfecto estado de limpieza y libre de escombros.
Cuando las obras deban quedar ocultas, se revisarán y cuantificaran. Es preciso que para este tipo de obras quede las memorias e informe técnico y una reseña fotográfica y video.
Presentar informe mensual que incluya la medición y el avance de cantidades de obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas, fotocopia de la bitácora del periodo del informe, los cuales

deberán ser presentados en medio físico, impresos a color y en medio magnético en Word y en Excel, según los formatos establecidos por la Corporación, acompañados de registros fotográficos y videos, tomando puntos de referencia para evidenciar el avance de las actividades realizadas; dos copias de c/u. Al final se requiere la presentación de los planos record de las obras, en medio digital y magnético, así como un video donde se observe el proceso constructivo de las obras desde su inicio hasta su culminación señalando las actividades principales desarrolladas y de acuerdo a las indicaciones dadas por la Corporación.
Nota: En forma conjunta con el contratista de obra, realizará la medición de la obra ejecutada. Las memorias de medición deben ser anexadas a los informes, actas de recibo parcial y final de obra y al acta de liquidación del contrato.
Presentar con el acta de recibo final un informe para el cual la Corporación suministrará la relación de documentos y evidencias que forman parte del documento; este informe debe incluir entre otros documentos: Los Planos records, el Informe HSEQ, Cuadro Empleos Generados, Cuadro Población Beneficiada etc. Se debe presentar en medio físico y magnético, debe ser presentado antes del último desembolso.
Informar a la Corporación sobre las irregularidades constructivas no corregidas por el contratista (Si fuere el caso).
Estudiar y dar concepto a CORPONOR a las solicitudes de prórrogas presentadas por la firma contratista debidamente sustentadas.
Atender las sugerencias, reclamos, observaciones y en general todas las solicitudes transmitidas de forma escrita y/o verbal por parte del contratista, resolviendo las que sean de su competencia y dando trámite a las que no sean adjuntando su concepto al respecto. Toda solicitud deberá quedar registrada y consignada en el informe mensual de Interventoría.
Las demás actividades contempladas en el Manual de Contratación de la Corporación y las estipuladas en la demás normatividad vigente sobre la materia.
El contratista se obliga a verificar que, si en el evento de que trabajen menores de edad, sean vinculados conforme a la normatividad vigente, es decir con las debidas autorizaciones del Ministerio de Trabajo.
Verificar el cumplimiento del contratista con lo establecido en el sistema de gestión integral HSEQ de CORPONOR.
Informar todo accidente o incidente de trabajo que ocurra en el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento a la normatividad vigente.
El contratista y sus trabajadores deben estar afiliados y cumplir con los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, para poder realizar cualquier actividad.
El contratista debe afiliarse a una ARL al momento de suscribir el contrato.
Verificar que trabajadores de la firma contratista realicen el examen de ingreso y de retiro en cumplimiento con la normatividad establecida.
Verificar el cumplimiento por parte del contratista la instalación de la valla informativa cumpliendo con lo establecido por la Corporación y el retiro y entrega de la misma a Corponor, una vez finalice el contrato.
Verificar que al finalizar la obra el contratista realice la actualización de pólizas.
El interventor deberá referenciar en los informes de interventoría el cumplimiento de las obligaciones contractuales del sistema de gestión integral HSEQ, verificando las actividades realizadas y registrando las evidencias.
Verificar que el contratista realice la sensibilización al personal de la obra en la aplicación de los controles de seguridad y salud en el trabajo (uso adecuado de los elementos de protección personal, hojas de seguridad, peligros y riesgos laborales a los cuales está expuesto), para lo cual deberá allegar las respectivas evidencias (Actas, Registro Fotográfico, videos Etc.).
Con el fin de garantizar la seguridad industrial y salud ocupacional en cumplimiento a la Política de Gestión Integral HSEQ de CORPONOR, el interventor supervisará que el contratista dote a todo su personal de los EPP (elementos de protección personal) adecuados para la labor que desarrollen, y disponer de los EPP (elementos de protección personal) adecuados para los visitantes.
El contratista durante la ejecución de sus trabajos deberá adoptar la guía de seguridad, salud en el trabajo y manejo ambiental para obras públicas MPG-06-G-02, versión 2 – 28-06-2017.
El contratista está obligado a adoptar, durante la ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud, la de sus empleados y la de los terceros.
El interventor supervisará el cumplimiento del contratista de los programas de gestión ambiental establecidos por la Corporación.
El contratista, deberá realizar la identificación y determinación de los aspectos e impactos ambientales y

aplicar acciones de control a los aspectos significativos, de acuerdo a la metodología establecida por la entidad.
Conforme a las especificaciones técnicas de construcción y a las normas legales vigentes de protección ambiental, el interventor velará por el cumplimiento del contratista de las medidas que aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
El interventor deberá diligenciar el formato MPA-01-F-25 Lista verificación del cumplimiento de criterios de seguridad, salud en el trabajo y manejo ambiental en obras públicas - Versión 2 - 18/08/2015, del cual deberá dejar una evidencia de su cumplimiento al inicio de la obra (anexar junto con la primera acta), al intermedio (anexar en el intermedio de avance de obra) y al finalizar la misma (anexar junto al acta final).
Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo de sus actividades como interventor.
Las interventorías junto con el contratista se obligan a socializar el proyecto con los beneficiarios de las labores realizadas (Inicio, avance y entrega de obras). Se deben diligenciar los formatos entregados por la Corporación para el desarrollo de esta actividad.
El interventor debe acompañar al contratista para diligenciar las actas de vecindad inicial y final identificando la infraestructura y viviendas asentadas en el sector donde se desarrollarán las obras y presentar un registro fotográfico y video. (Donde aplique)
Las interventorías junto con el contratista deben apoyar con el supervisor de Corponor la conformación del comité de veeduría ciudadana con la comunidad beneficiaria del proyecto y diligenciar los formatos entregados por la Corporación para el desarrollo de esta actividad.
Constituir las garantías estipuladas y mantenerlas en plena vigencia y validez según lo estipulado en este contrato.
Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato y, en general, cumplir las normas laborales vigentes.
El interventor se compromete a emplear topógrafos debidamente acreditados por el Consejo Profesional Nacional de Topografía, según lo dispuesto en la Ley 70 de 1979.
No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente a CORPONOR y a la autoridad competente, si ello ocurriere. En caso contrario, CORPONOR , declarará la caducidad del contrato
Las demás que sean de la naturaleza del contrato

SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DE LA CORPORACIÓN: La Corporación ejercerá la supervisión del presente contrato a través de la Oficina de Gestión de Proyectos. El supervisor dará estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación emanado por la Dirección General. PARÁGRAFO: En el evento del cambio del supervisor no se requiere modificar el contrato y la designación se efectuará mediante memorando.

Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de seguridad social integral, las obligaciones y responsabilidades relacionadas con el sistema de gestión integral HSEQ y la debida utilización de los elementos de protección personal (EPP) y de seguridad industrial, dependiendo de la actividad a desarrollar.

FORMA DE PAGO: CORPONOR se obliga a pagar al contratista, el precio establecido en la oferta escogida, de la siguiente manera: en pagos parciales que serán presentadas al mismo tiempo que las del contrato de obra objeto de la presente interventoría, por un valor equivalente al porcentaje (%) de avance de la obra, previa presentación de la certificación por parte del supervisor de haber recibido a satisfacción las actividades realizadas, los soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si a ello hubiere lugar, previo cumplimiento de los requisitos legales).

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA. Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:

Los descuentos de Ley.
Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato.
Retención en la Fuente: CORPONOR deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a

las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.
Pagos de seguridad social en salud, pensión, parafiscales y riesgos laborales si hubiere lugar a ello.
Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar
Los demás a que hubiera lugar.

De Igual manera CORPONOR verificará obligatoriamente si el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones formales entre otras: fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y las demás que fuesen necesarias.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: El inciso segundo del numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 establece que son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 dispuso que, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La selección del Contratista se realiza a través de la modalidad de selección de Concurso de Méritos en atención a que el contrato a celebrar corresponde a un Contrato de Interventoría (numeral 2°, artículo 32, Ley 80 de 1993), y es ésta la modalidad para la selección de consultores (numeral3, artículo2, Ley1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 0019 de 2012), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos y Artículo 2.2.1.2.1.3.2. Procedimiento del concurso de méritos del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias. En el presente concurso se entregará a los proponentes la metodología, el plan y cargas de trabajo para efectuar la Interventoría, razón por la cual y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se opta por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto teniendo en cuenta que se determina que el grado de complejidad de la presente Interventoría no se ajusta para surtir un trámite de precalificación.

Valor estimado del contrato: El valor estimado para la interventoría es de TREINTA Y SIETE MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DE PESOS ($37.799.794,00), incluido el valor del IVA., el PROGRAMA 5.2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE actividad 5.2.2.1.1 MANTENIMIENTO DOTACIÓN DE EQUIPOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LA CORPORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de inversión dentro del proyecto: 5.2.2 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA FÍSICA Y OPERATIVA DE LA ENTIDAD, radicado con el código: 5.A.2.B.2-16, además está contemplado en el programa PGAR: 5 FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL. y en el Programa Plan de Acción.

Corponor	**PRESUPUESTO INTERVENTORIA**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC228-2024 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, LOS PATIOS, Y PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACION EN MESES	OCUPACIÓN	COSTO / MES	F.M.	COSTO PERSONAL / MES
COSTO BÁSICO: COSTO DE PERSONAL (1) + COSTOS GENERALES (2)						$ 31.764.533
VALOR IVA (19%)						$ 6.035.261
VALOR TOTAL PROPUESTA						$ 37.799.794

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y objeto, mediante el certificado de Existencia y Representación Legal, en el que se establecerá si su objeto social está relacionado con el objeto de la presente contratación.

En el evento de que la presentación de las propuestas se realice a través de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas, los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y cumplir con los siguientes aspectos:

La responsabilidad de los consorcios será solidaria frente a EL CONTRATANTE, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
Las Uniones Temporales deberán indicar su porcentaje de participación. En caso de no indicarse en el acta de conformación el porcentaje de participación, se les dará el tratamiento de Consorcios para todos los efectos, en especial la evaluación.
Cuando se conformen asociaciones bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta o celebrar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la ley para los Consorcios.
Los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexarán el acta mediante la cual se constituyen.
El Acta de constitución deberá indicar expresamente que el Consorcio, Unión Temporal o la respectiva asociación, no podrá ser disuelto ni liquidado, durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriban.
La respectiva forma de asociación, ya sea que se trate de Consorcio, Unión Temporal u otra forma, deberá inscribirse como proveedor, diligenciando el respectivo formato, no por cada uno de sus integrantes sino por la respectiva forma de asociación, ello considerando que en caso de salir seleccionada, la facturación y el pago se harán directamente a la forma de asociación.

En caso de ser adjudicatarios los Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas deberán cumplir con lo siguiente:

Presentar ante CORPONOR, el correspondiente NIT dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación.
De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998, las facturas o documentos equivalentes para pago deben ser expedidas directamente por la respectiva forma de asociación, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y no por cada uno de sus integrantes. Para proceder con su respectivo pago debe indicarse, además, el nombre y el Nit de los integrantes del Consorcio y en el caso de Uniones Temporales, indicar además el porcentaje de participación en el mismo.

ANALISIS ECONOMICO

El DANE[3] calcula el PIB[4] en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

[3] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia.
[4] Producto Interno Bruto.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico delpaís.

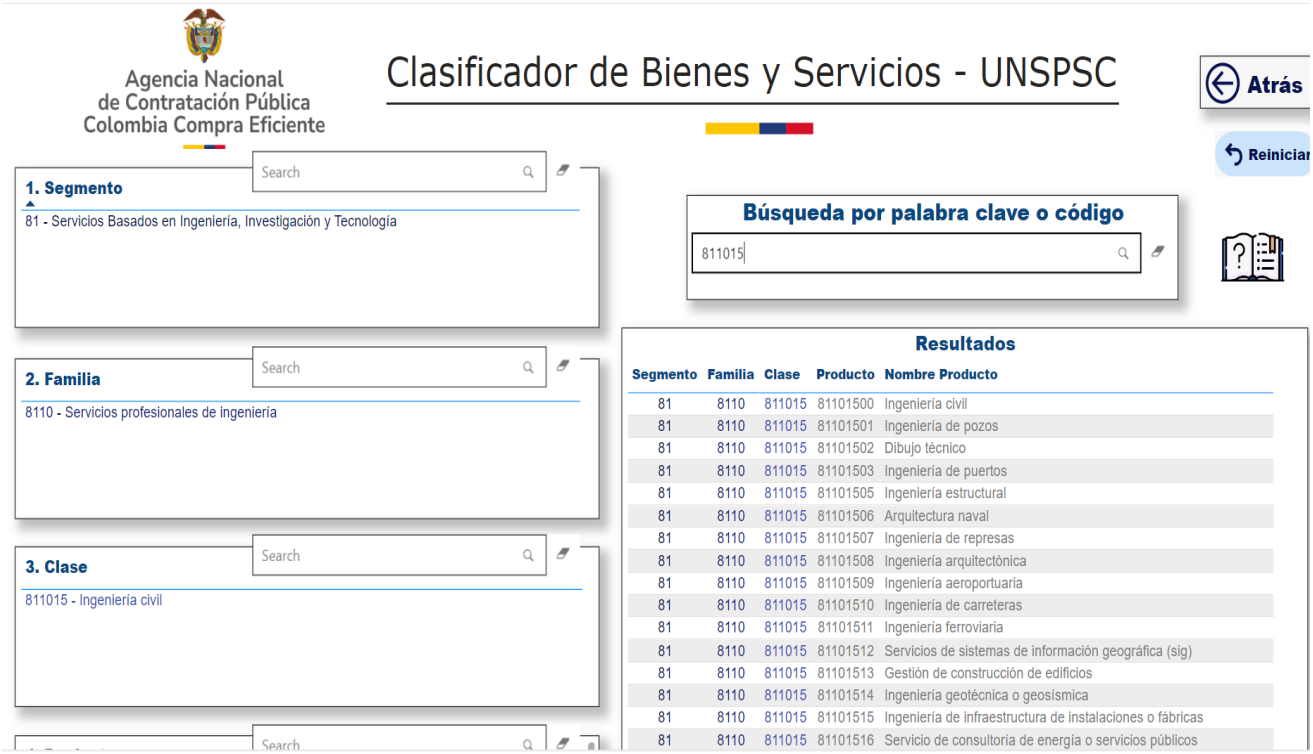
Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

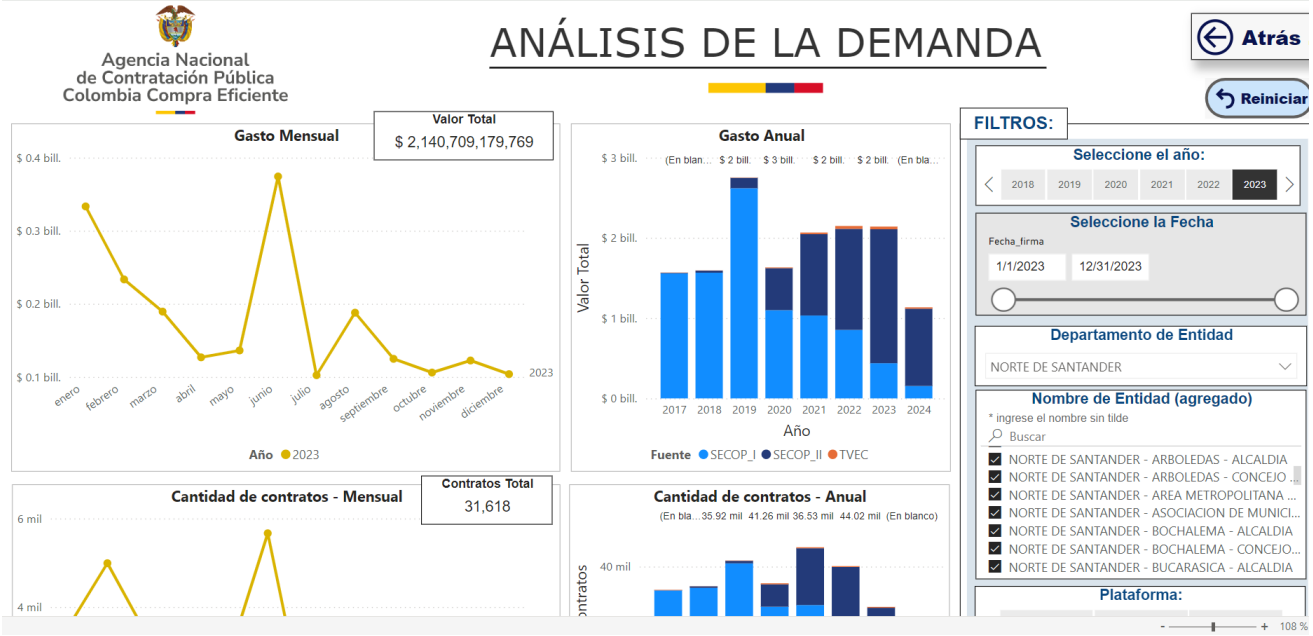
1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

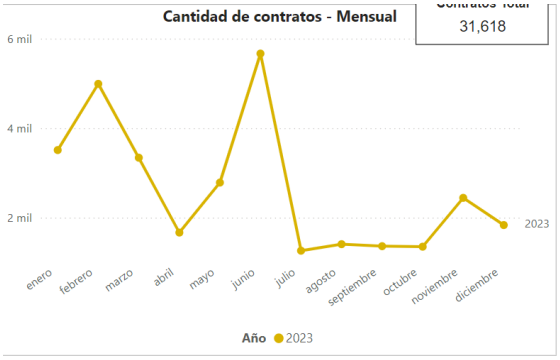
La suma de la producción local sectorialmente es lo que se conoce como valor agregado bruto a lo cual se le deben agregar los impuestos y restar las subvenciones sobre los productos para obtener el producto interno bruto.

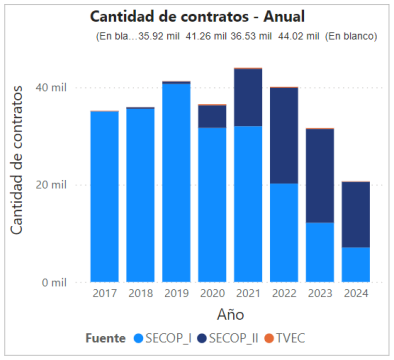
Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC. La obra pública objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

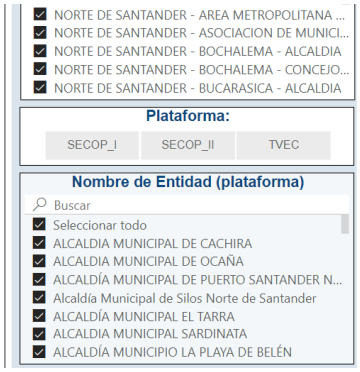
SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
81. Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	10. Servicios profesionales de ingeniería	15. Ingeniería Civil	81101500
80. Servicios de Gestión, servicios profesionales de Empresa y Servicios administrativos	10. Servicios de asesoría de gestión	16. Gerencia de Proyectos	80101600

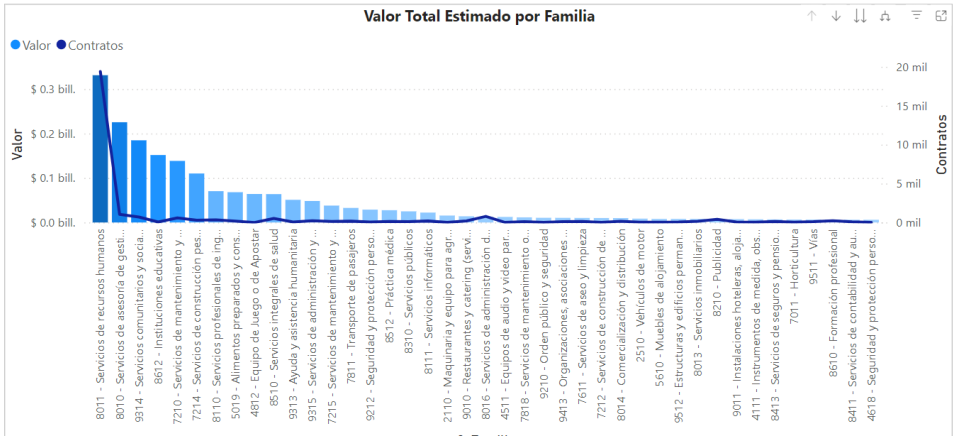

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC
Atrás
Reiniciar
1. Segmento
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
2. Familia
8110 - Servicios profesionales de ingeniería
3. Clase
811015 - Ingeniería civil
Búsqueda por palabra clave o código
811015
Resultados
Segmento Familia Clase Producto Nombre Producto
81 8110 811015 81101500 Ingeniería civil
81 8110 811015 81101501 Ingeniería de pozos
81 8110 811015 81101502 Dibujo técnico
81 8110 811015 81101503 Ingeniería de puertos
81 8110 811015 81101505 Ingeniería estructural
81 8110 811015 81101506 Arquitectura naval
81 8110 811015 81101507 Ingeniería de represas
81 8110 811015 81101508 Ingeniería arquitectónica
81 8110 811015 81101509 Ingeniería aeroportuaria
81 8110 811015 81101510 Ingeniería de carreteras
81 8110 811015 81101511 Ingeniería ferroviaria
81 8110 811015 81101512 Servicios de sistemas de información geográfica (sig)
81 8110 811015 81101513 Gestión de construcción de edificios
81 8110 811015 81101514 Ingeniería geotécnica o geosísmica
81 8110 811015 81101515 Ingeniería de infraestructura de instalaciones o fábricas
81 8110 811015 81101516 Servicio de consultoría de energía o servicios públicos

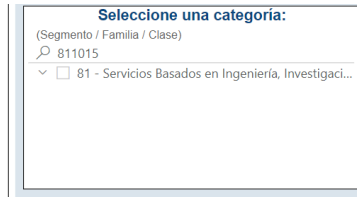

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 2,140,709,179,769
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
31,618
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
1/1/2023
12/31/2023
Departamento de Entidad
NORTE DE SANTANDER
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:



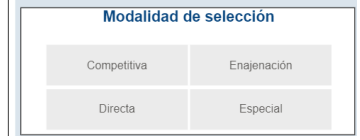




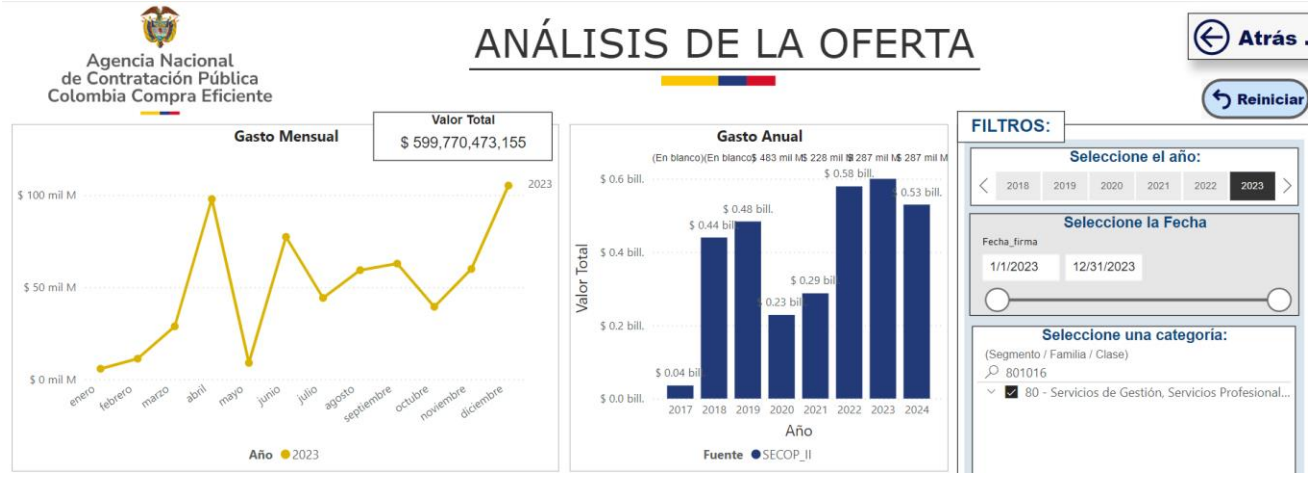


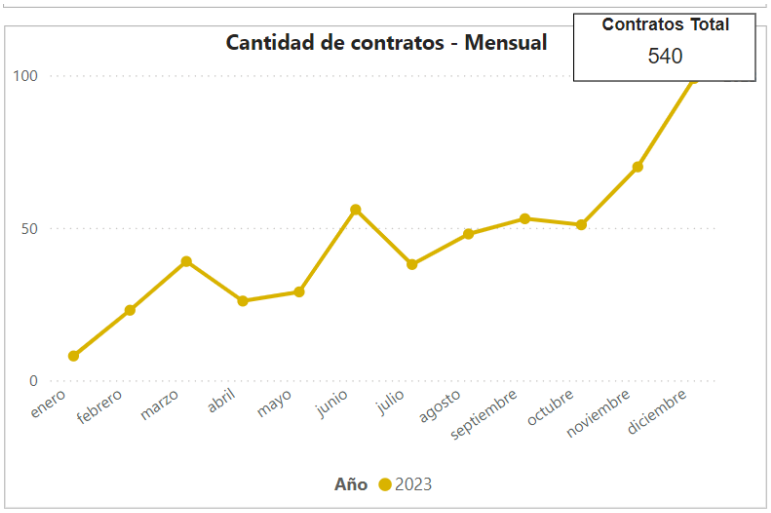


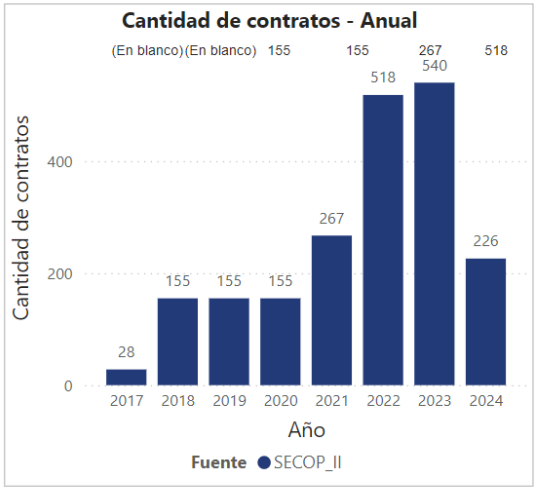




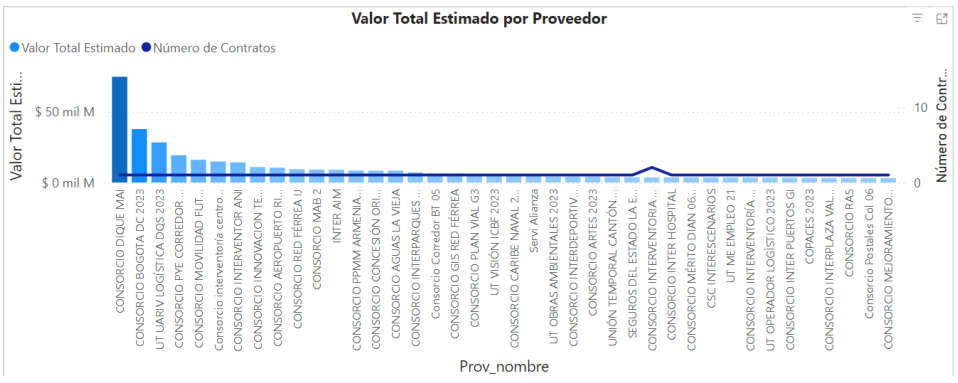
Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	19395	$ 331,092,669,045	15.47%	19395	$ 331,092,669,045	15.47%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1038	$ 225,402,605,743	10.53%	1038	$ 225,402,605,743	10.53%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	693	$ 184,697,506,988	8.63%	693	$ 184,697,506,988	8.63%
8612 - Instituciones educativas	55	$ 151,661,577,733	7.08%	55	$ 151,661,577,733	7.08%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	590	$ 138,420,318,106	6.47%	590	$ 138,420,318,106	6.47%
7214 - Servicios de construcción pesada	290	$ 110,131,237,810	5.14%	290	$ 110,131,237,810	5.14%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	335	$ 70,371,698,219	3.29%	335	$ 70,371,698,219	3.29%
5019 - Alimentos preparados y conservados	177	$ 68,051,456,060	3.18%	177	$ 68,051,456,060	3.18%
4812 - Equipo de Juego o de Apostar	2	$ 64,025,388,872	2.99%	2	$ 64,025,388,872	2.99%
8510 - Servicios integrales de salud	520	$ 63,729,706,473	2.98%	520	$ 63,729,706,473	2.98%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	71	$ 50,902,398,218	2.38%	71	$ 50,902,398,218	2.38%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	225	$ 48,288,989,330	2.26%	225	$ 48,288,989,330	2.26%
Total	**31618**	**$ 2,140,709,179,769**	**100.00%**	**31618**	**$ 2,140,709,179,769**	**100.00%**

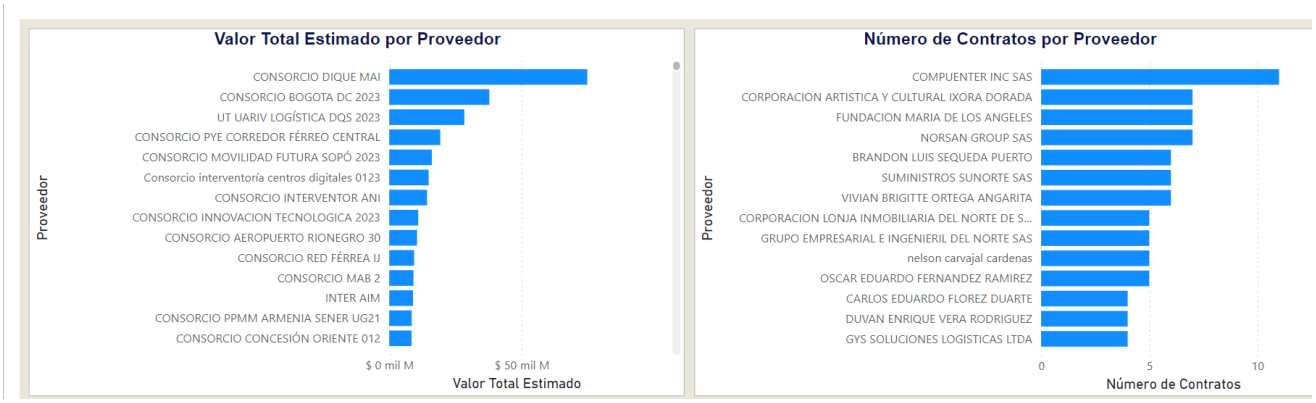


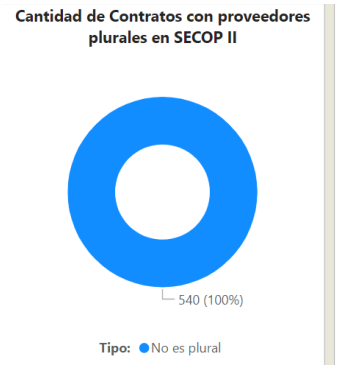




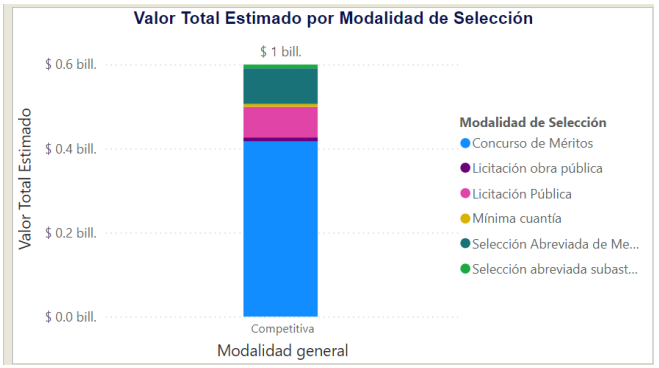
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 600 mil M	118	540

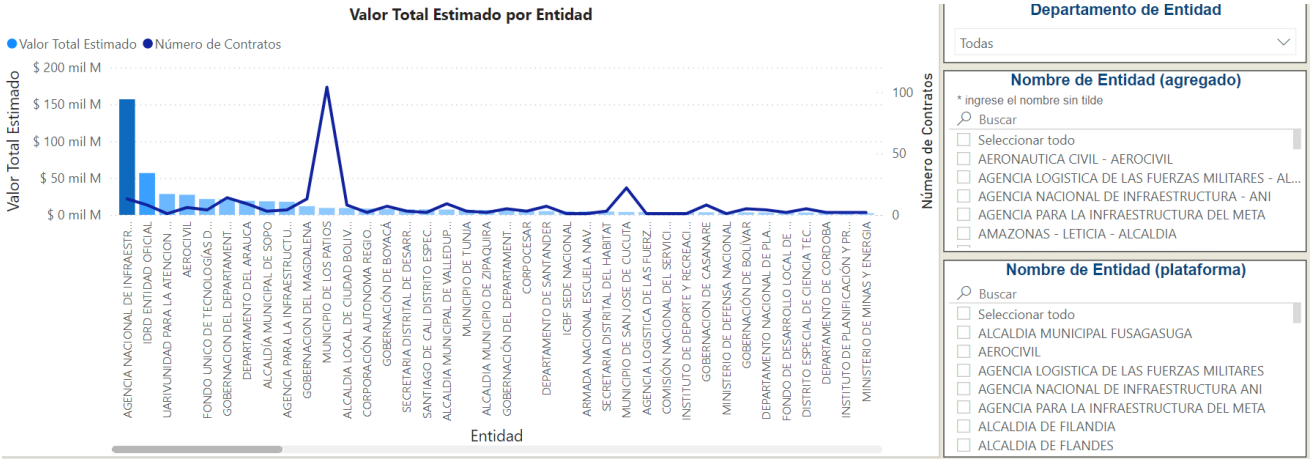



Valor Total Estimado por Proveedor
CONSORCIO DIQUE MAI
CONSORCIO BOGOTA DC 2023
UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2023
CONSORCIO PYE CORREDOR FÉRREO CENTRAL
CONSORCIO MOVILIDAD FUTURA SOPÓ 2023
Consorcio interventoría centros digitales 0123
CONSORCIO INTERVENTOR ANI
CONSORCIO INNOVACION TECNOLOGICA 2023
CONSORCIO AEROPUERTO RIONEGRO 30
CONSORCIO RED FÉRREA IJ
CONSORCIO MAB 2
INTER AIM
CONSORCIO PPMM ARMENIA SENER UG21
CONSORCIO CONCESIÓN ORIENTE 012
Proveedor
$ 0 mil M
$ 50 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
COMPUENTER INC SAS
CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL IXORA DORADA
FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES
NORSAN GROUP SAS
BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO
SUMINISTROS SUNORTE SAS
VIVIAN BRIGITTE ORTEGA ANGARITA
CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE S...
GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE SAS
nelson carvajal cardenas
OSCAR EDUARDO FERNANDEZ RAMIREZ
CARLOS EDUARDO FLOREZ DUARTE
DUVAN ENRIQUE VERA RODRIGUEZ
GYS SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA
Proveedor
0
5
10
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
540 (100%)
Tipo: No es plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 600 mil M (100%)
Tipo: No es plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 1 bill.
$ 0.6 bill.
$ 0.4 bill.
$ 0.2 bill.
$ 0.0 bill.
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Me...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 200 mil M
$ 150 mil M
$ 100 mil M
$ 50 mil M
$ 0 mil M
100
50
0
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTR...
IDRD ENTIDAD OFICIAL
UARIVUNIDAD PARA LA ATENCION ...
AEROCIVIL
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS D...
GOBERNACION DEL DEPARTAMENT...
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTU...
GOBERNACION DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE LOS PATIOS
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIV...
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIO...
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARR...
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPEC...
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUP...
MUNICIPIO DE TUNJA
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENT...
CORPOCESAR
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ICBF SEDE NACIONAL
ARMADA NACIONAL ESCUELA NAV...
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZ...
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICI...
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACI...
GOBERNACION DE CASANARE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLA...
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ...
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TEC...
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PR...
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - AL...
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
AMAZONAS - LETICIA - ALCALDIA
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
AEROCIVIL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
ALCALDIA DE FILANDIA
ALCALDIA DE FLANDES

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	306	$ 466,534,063,366	77.79%	**306**	**$ 466,534,063,366**	**77.79%**
8014 - Comercialización y distribución	65	$ 93,944,577,296	15.66%	**65**	**$ 93,944,577,296**	**15.66%**
8011 - Servicios de recursos humanos	157	$ 32,042,852,077	5.34%	**157**	**$ 32,042,852,077**	**5.34%**
8013 - Servicios inmobiliarios	9	$ 6,907,231,309	1.15%	**9**	**$ 6,907,231,309**	**1.15%**
8016 - Servicios de administración de empresas	2	$ 248,849,107	0.04%	**2**	**$ 248,849,107**	**0.04%**
8015 - Política comercial y servicios	1	$ 92,900,000	0.02%	**1**	**$ 92,900,000**	**0.02%**
Total	**540**	**$ 599,770,473,155**	**100.00%**	**540**	**$ 599,770,473,155**	**100.00%**

Actividades comerciales CIIU, que deben estar registradas en la cámara de comercio de las personas jurídicas y afines a este objeto.

7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

Agentes que componen el sector.
Consideraremos como agentes de este sector los principales indicadores económicos coyunturales asociados a las actividades financieras.
Análisis Sectorial.



Perfil económico:
Departamento de Norte de Santander

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Aspectos generales del departamento de Norte de Santander

- Número municipios: 40
- Extensión territorial: 21.648 km²
- Población (2023(p)): 1.696.740 habitantes
- Participación en la población total (2023(p)): 3,2 %
- Participación en el PIB nacional (2023(p)): 1,59 %
- PIB per cápita 2023(p)*: US$3.402
- Exportaciones** per cápita (2023): US$592
- Importaciones*** per cápita (2023): US$92,2

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2023(p)): US$6.961
** Exportaciones per cápita nacionales (2023): US$953,1
*** Importaciones per cápita nacionales (2023): US$1.202,6

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 22 de marzo de 2023

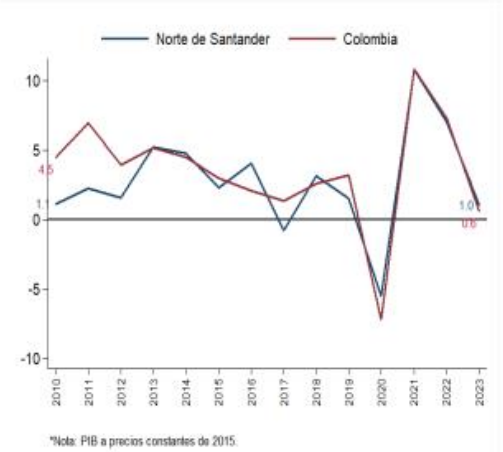
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

PIB Norte de Santander

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

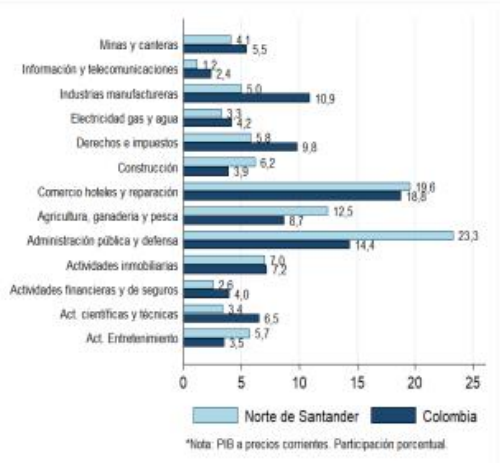
Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2023



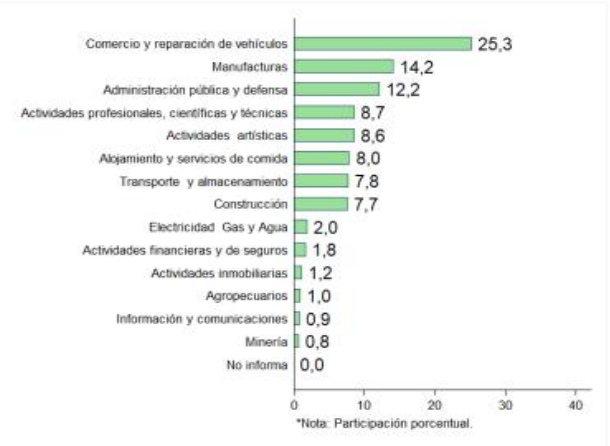
*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

*A diciembre de 2023(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2024.

Mercado Laboral: Norte de Santander - Cúcuta

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil feb-abr de 2024, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 25,3 % del total de ocupados de Cúcuta

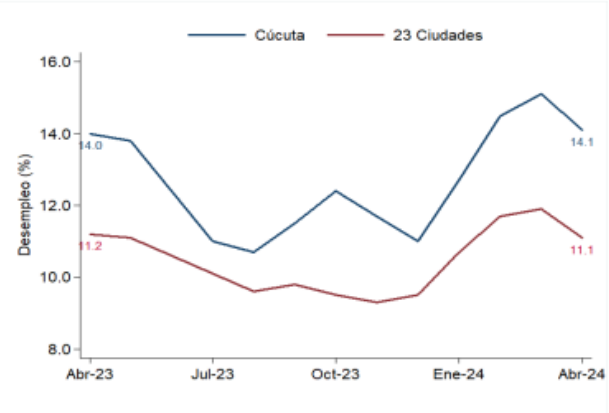


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

Desempleo: Norte de Santander - Cúcuta

La figura muestra que durante el trimestre móvil febrero-abril de 2024, la tasa de desempleo de Cúcuta se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (feb-abr)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

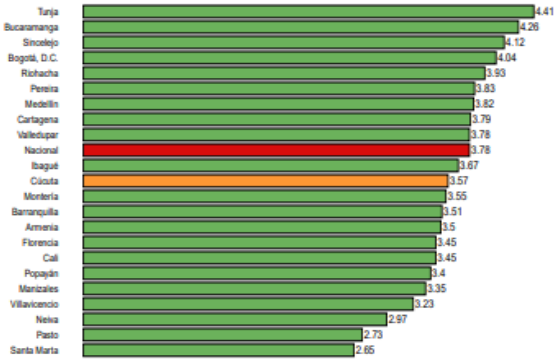
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Inflación: Norte de Santander - Cúcuta

Variación año corrido IPC enero - mayo 2024

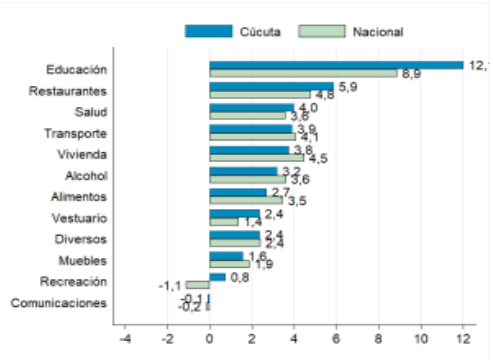
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 11 de junio de 2024.

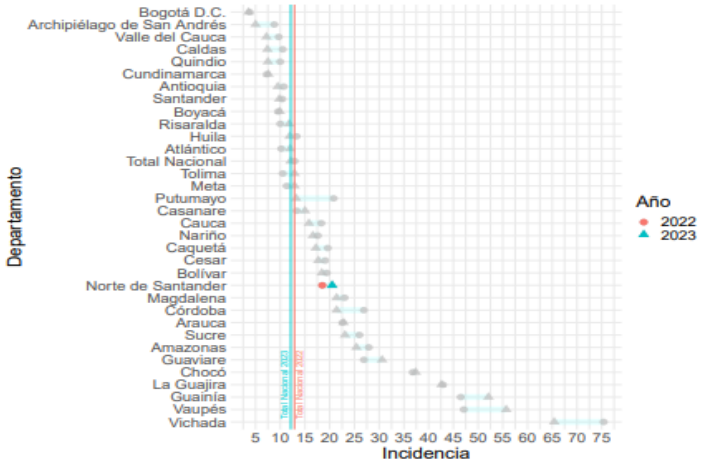
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Pobreza Multidimensional: Norte de Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2023 la incidencia fue de 20.5, lo que implicó una variación de 2 puntos frente al año anterior.

Figura 9: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 19 de abril de 2024.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Producción Industrial anual: Norte de Santander

Figura 11: Producción Industrial 2022



Estas siete actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento.

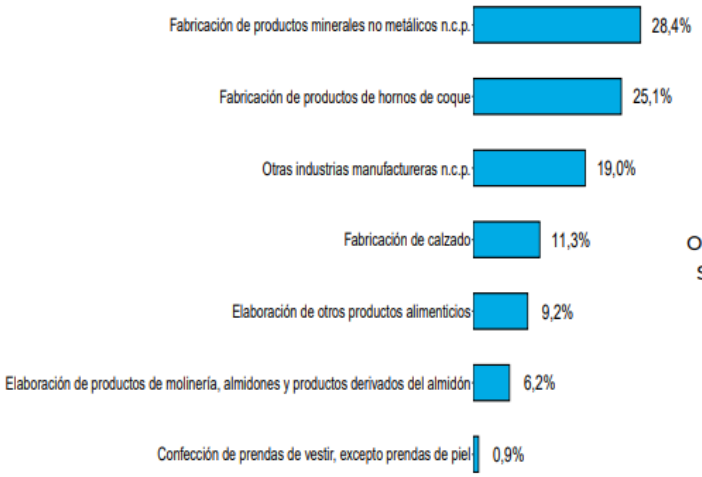
Nota: En Norte de Santander los grupos 101,103,104,106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 110,131,151,161,169,181,202,222,231,241,242,251,259,281,282,311,312, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Personal ocupado industria anual: Norte de Santander

Figura 12: Personal Ocupado 2022



El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas siete ramas industriales en 2022.

Nota: En Norte de Santanderlos grupos 101,103,104,106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 110,131,151,161,169,181,202,222,231,241,242,251,259,281,282,311,312, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

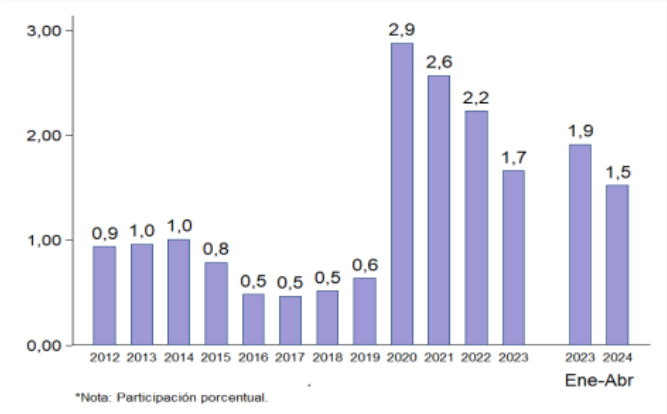
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Visitantes no residentes: Norte de Santander

La figura muestra que la llegada de extranjeros no residentes a Norte de Santander representó en promedio el 1,25 % del total nacional entre 2012 y 2023. A abril de 2024, el departamento registró una participación inferior frente al mismo periodo del año anterior.

Figura 26: Participación en la llegada de extranjeros no residentes



Fuente: Minsiterio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Turismo: Norte de Santander

El cuadro muestra el comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Aréa de liciencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, visitantes Parques Nacionales Naturales, Visitantes Extranjeros y pasajeros áreos nacionales e internacionales.

Cuadro 6: Turismo, 2024

	Año Completo			Año Acumulado*			
Indicador	2022	2023	Var.%	2023	2024	Var.%	Último Mes
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento [1]	3.726	6.997	87,8	1.477	890	-39.7	Abril
Visitantes parques nacionales naturales	11.403	9.248	-18,9	5.405	4.524	-16.3	Abril
Visitantes extranjeros no residentes [2]	73.153	67.837	-7,3	25.003	22.071		Abril
Pasajeros áereos nacionales	730.971	681.859	-6,7	232.328	222.505	-4.2	Abril
Pasajeros áereos internacionales	32.524	25.491	-21,6	6.917	10.269	48.5	Abril

*Año acumulado según último mes disponible.
Fuente: DANE, Parques Nacionales Naturales, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil
-[1] A partir de agosto de 2022, la muestra pasa de una cobertura de 302 municipios a cubrir el total nacional, por lo que los datos no son comparables con el periodo anterior.
-[2] Los datos no son comparables con el año anterior debido a que se dejó de recoger la información de departamento de destino a partir de agosto de 2023.
Fecha de Publicación: 19 de junio de 2024.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

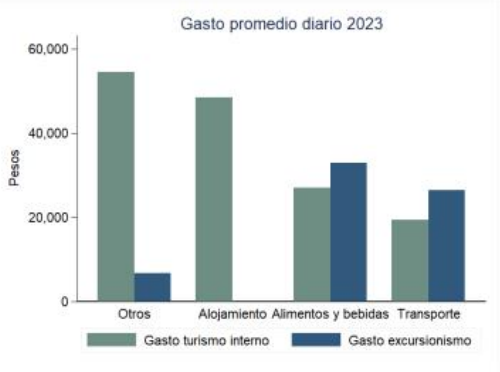
Visitantes internos origen Cúcuta

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) que salieron de la capital del departamento, y su gasto promedio respectivo

Figura 27: Visitantes internos origen Cúcuta



Figura 28: Gasto promedio diario



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2023 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Visitantes internos destino Norte de Santander

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 29: Visitantes internos destino Norte de Santander

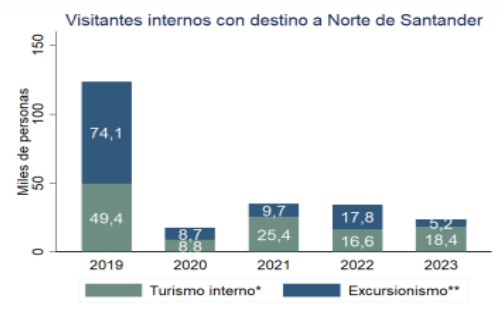
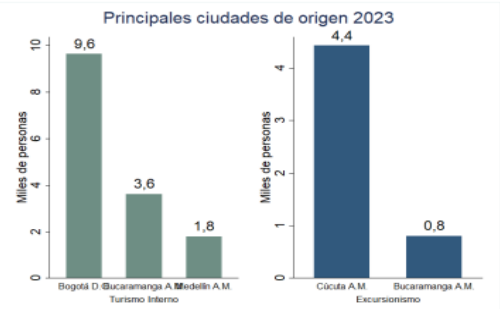


Figura 30: Principales ciudades de origen

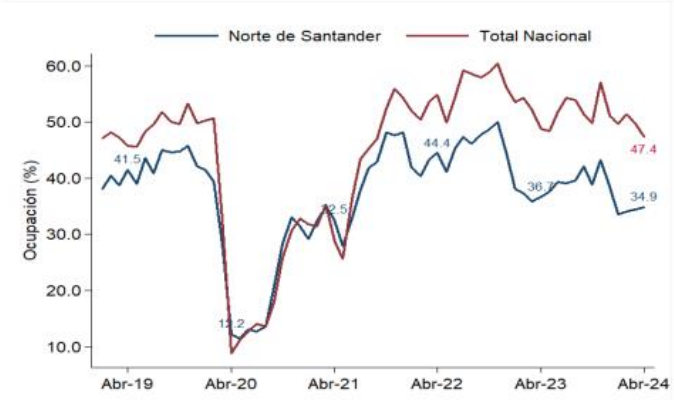


*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2023 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Ocupación de alojamientos: Norte de Santander

La figura muestra el porcentaje de ocupación de alojamiento mensual en el departamento

Figura 31: Ocupación mensual alojamiento a abril, 2024



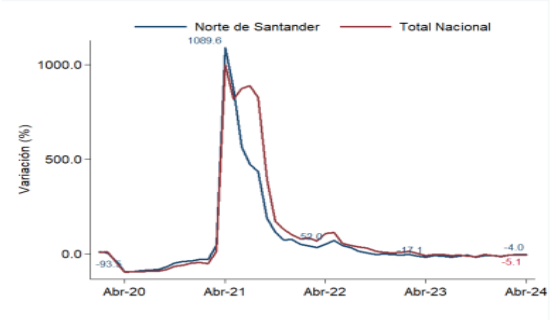
*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región de Santander que incluye los departamentos de: Santander y Norte de Santander.
Fuente: Encuesta mensual de alojamiento - DANE.

Ingresos y personal ocupado

Sector alojamiento: Norte de Santander

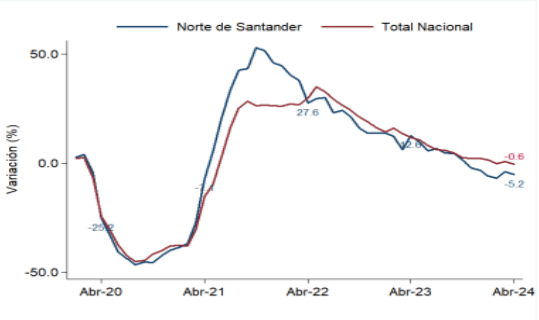
La figura muestra la variación mensual de los ingresos del sector de alojamiento relacionados con el departamento

Figura 32: Variación anual de ingresos - abril, 2024*



La figura muestra la variación mensual del personal ocupado del sector de alojamiento relacionado con el departamento

Figura 33: Variación anual del personal ocupado - abril, 2024*



*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región de Santander que incluye los departamentos de: Santander y Norte de Santander.
Fuente: Encuesta mensual de alojamiento - DANE.

Tejido empresarial: Norte de Santander

El figura muestra la densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 34: Empresas con matricula mercantil activa por municipios



A mayo de 2024 se reportaron 67.622 empresas con matricula mercantil activa.

Tejido empresarial por actividades: Norte de Santander

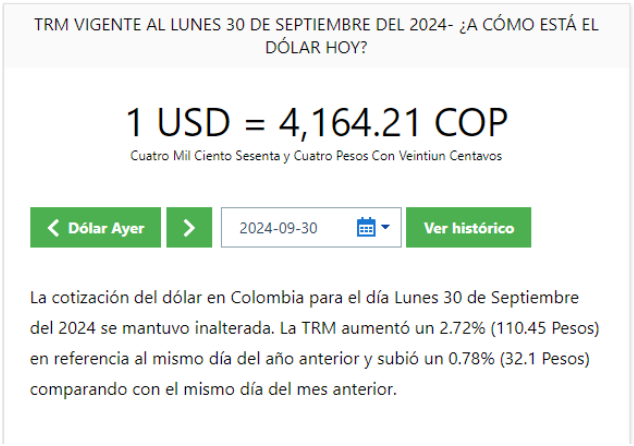
El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Secciónd escripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	35
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	1.111
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	612
Sección C	Industrias Manufactureras	8.780
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	64
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	407
Sección F	Construcción	2.500
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	32.901
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	2.368
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	6.918
Sección J	Información Y Comunicaciones	1.017
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	640
Sección L	Actividades Inmobiliarias	786
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	2.657
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	1.786
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	12
Sección P	Educación	452
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	872
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	1.113
Sección S	Otras Actividades De Servicios	2.587
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	4

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de mayo de 2024. .

VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:





SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2024.

Cuadro: Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000

Dos maneras de medir la economía colombiana
El PIB y el ISE son dos de los indicadores más utilizados para analizar la evolución de la economía del país.

Crecimiento económico

Los indicadores económicos son instrumentos que permiten analizar y medir diferentes aspectos de la economía de un territorio. Gracias a estos datos estadísticos se puede observar y prever la situación en esta materia, tanto pasada como presente y futura.

En lo que se refiere al crecimiento de la economía colombiana, en el país dos de los indicadores más empleados son el Producto Interno Bruto (PIB) y el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

Qué es el PIB
El Producto Interno Bruto permite conocer el estado de la economía de un país al medir su actividad productiva.

En otras palabras, este indicador dice cuánta fue la producción de alimentos, bienes y servicios durante un periodo específico, por lo que suele emplearse como medida de referencia para determinar si una economía está creciendo o experimentando una disminución.

Los reportes del PIB brindan información sobre los factores que impulsan el crecimiento económico o lo frenan. En ese sentido, registrar una mayor producción implica que las empresas necesitan contratar trabajadores. Entre más empleo se genere, las personas podrán comprar más bienes.

En Colombia, la cifra es proporcionada trimestralmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) y, con la información recopilada durante los cuatro trimestres del año, la entidad pública el dato anual.

Ahora bien, existen dos metodologías que sirven para medir este indicador: la de la oferta y la de la demanda.

Con la primera se contempla toda la información de la estructura productiva del país para analizar su desempeño o aporte al crecimiento económico. Es decir, se tiene en cuenta la producción de los sectores claves de la economía, como la agricultura o la industria.

La segunda calcula el consumo de los bienes y servicios de los diferentes grupos que participan en la economía. Esto incluye los hogares, las empresas y el gobierno.

Ambas variables deben arrojar el mismo resultado, puesto que la oferta y la demanda deben estar en equilibrio.

Crecimiento económico
Cabe aclarar que el crecimiento económico también está atado a otras variables que inciden en mayor medida en su resultado, como la actividad económica, las tasas de comercio e industria y la generación de empleos.

Función del ISE

El Indicador de Seguimiento a la Economía también hace parte de los datos que presenta el Dane a lo largo del año. Este índice busca proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo y surgió como un complemento a las cuentas que se publican en el trimestre.

En ese orden de ideas, el ISE identifica los cambios y la tendencia de la dinámica productiva a lo largo del tiempo y utiliza una metodología propia para su cálculo.

Es importante tener en cuenta que, a pesar de ser similares, este dato no pretende ser una proyección del Producto Interno Bruto (PIB), ya que tiene una cobertura menor y utiliza otros elementos para su medición como: la disponibilidad, la oportunidad y la calidad de la información.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

El consumo, la producción y la distribución son actividades humanas que tienen como fin llevar el producto o prestar el servicio a un usuario final. Las funciones y características de los agentes económicos en un sistema de economía mixta son las siguientes:

-LOS CONSUMIDORES: En este caso es la entidad estatal que va a contratar el servicio y/o adquirir el producto. Esta es la que decide racionalmente quien satisface mejor sus necesidades.

Los siguientes factores influyen en el poder de compra de la entidad:

(i) Incremento del salario mínimo mensual
(ii) Carga prestacional de los empleados del contratista
(iii) Fluctuaciones del valor de las materias primas y los insumos para el proceso constructivo.
(iv) Inflación: ver cuadro.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

- El Municipio de San José de Cúcuta
- Los CONSTRUCTORES
-La Comunidad
-LAS EMPRESAS: Las empresas toman decisiones racionales sobre la producción y distribución de sus productos y servicios. Sus objetivos principales son:
1. Maximizar beneficios: Las empresas deben orientarse hacia la reducción de costos, optimizando los recursos.

2. Estabilizarse y crecer: asegurar la clientela en los mercados existentes es fundamental antes de iniciar operaciones geográficas o ámbitos de negocios similares.

3. Generar empleo y riqueza en la zona de influencia.

4. Respetar el medio ambiente: las empresas son una fuente de poder y de influencia sobre el medio en que se desenvuelven, pero también son las responsables sociales como la contaminación y la especulación del suelo.

Para que las empresas puedan sostenerse en el tiempo y participar activamente en el mercado, debe tener un punto de equilibrio y optimizar los recursos con los que cuenta. Los cambios en la situación económica de la Región pueden tener como consecuencia la caída en los diferentes sectores productivos, aquí es donde se ven directamente relacionados los mencionados **agentes económicos,** ya que una situación política, social o económica puede afectar el ciclo de la economía.

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

GREMIO O ASOCIACIÓN	**ENLACE**
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	**WWW.SCI.ORG.CO**
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS AGRÍCOLAS	**WWW.SAC.ORG.CO**
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS PESQUEROS	**WWW.PROTIC.ORG**

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS	WWW.ACIEM.ORG
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE SISTEMAS	WWW.ACIS.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	WWW.ACODAL.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA	WWW.ACOFI.EDU.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SÍSMICA	WWW.ASOSISMICA.ORG.CO
ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN – SOTECC	WWW.SOTECC.ORG.CO
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA, CCI	WWW.INFRAESTRUCTURA.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, ACODAL	WWW.ACODAL.ORG.CO
CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN, CAMACOL	WWW.CAMACOL.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE Y DE LA REFRIGERACIÓN, ACAIRE	WWW.ACAIRE.ORG
CÁMARA DE FEDEMETAL DE LA ANDI	WWW.METALMECANICA.COM
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL, ACIES	WWW.ACIES.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SÍSMICA, AIS	WWW.AIS.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE SISTEMAS, ACIS	WWW.ACIS.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS ESPECIALISTAS EN VOLADURAS EN OBRAS CIVILES Y MILITARES, ACIEV	
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE TÚNELES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS, ACTOS	WWW.ACIS.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL AGUA SUBTERRÁNEA, ACOAGUA	
SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOTECNIA, SCG	WWW.SCG.ORG.CO
CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ASFALTOS EN EL SECTOR TRANSPORTE E INDUSTRIAL, CORASFALTOS	WWW.CORASFALTOS.COM

SOCIEDAD COLOMBIANA DE LA CIENCIA DEL SUELO, SCCS	WWW.SOCIEDADCOLOMBIANADELACIENCIADELSUELO.ORG
SOCIEDAD COLOMBIANA DE TOPÓGRAFOS, SCT	WWW.SCT.ORG.CO
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS FORESTALES, ACIF	WWW.ACIF.ORG.CO
CÁMARA DE FEDEMETAL	WWW.ANDI.COM.CO/CF
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PATÓLOGOS DE LA CONSTRUCCIÓN, ASCOLPAT	WWW.PROUSTA.COM
CONSEJO COLOMBIANO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, CCE	WWW.CCEE.ORG.CO
OTROS GREMIOS Y ASOCIACIONES	
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS FERROVIARIOS DE COLOMBIA, AIFC	
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FABRICANTES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, FEDESTRUCTURAS	
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL, ANEIC	
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, ADMINISTRATIVA Y DE PRODUCCIÓN,ANEIAP	
ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA, AECI	
ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, UNIANDINOS	
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS CIVILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, AICUN	
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TOMISTAS, AIDUSTA	
ASOCIACIÓN NACIONAL DE INGENIEROS JAVERIANOS, AIJ	
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, UNIGRANADINOS	
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS MECÁNICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, AIMUN	
GRUPO DE INGENIEROS MILITARES FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS,	

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS CIVILES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, AICUC	
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS GRANCOLOMBIANOS	
ASOCIACIÓN DEINGENIEROS LASALLISTAS	

Esta contratación está cubierta por algunos acuerdos comerciales suscritos por Colombia con algunas excepciones y las cuales se expresan en el siguiente gráfico.

Colombia Compra Eficiente ha indicado con cuales países hay vigencia de acuerdos comerciales para contratos de obra pública celebrados por las Entidades Estatales, están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: los bienes y servicios de origen colombiano y los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables.

Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas.

Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

ESTUDIO DE LA OFERTA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº LIC228-2024, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, LOS PATIOS, Y PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámaras de Comercios de Colombia, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de Comercio a través del RUES, para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

Con la base de datos obtenida de la Cámara de Comercio, se procede a seleccionar las empresas que pueden participar en el proceso de contratación que se adelantará para Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto denominado **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº LIC228-2024, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, LOS PATIOS, Y PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".**

Los proveedores que pueden ofrecer el objeto del contrato y con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

RAZON SOCIAL Ó NOMBRE	NIT O NÚM ID.
INGENIERIA EN DISEÑOS, CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DICO&IN S.A.S.	901784573 - 0
INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	800226261 - 9
ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISENO Y CONSTRUCCION AIDCON LIMITADA	890115165 - 0
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE SAS INCONCA SAS	802024455 - 0
SPG INTERVENTORIAS DEL CARIBE S.A.S. S DEL CARIBE	900976790 - 3
INTERVENTORIAS INTEGRALES SAS	901280006 - 2
CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS INTEGRALES DEL CARIBE S.A.S.	901282749 - 5
A V M ARQUITECTO, OBRAS CIVILES E INTERVENTORIAS S.A.S.	901559870 - 1
INTERVENTORIAS OBRAS DE COLOMBIA S.A.S.	900732923 - 9
INTERVENTORIAS MARIN ARGUELLO S.A.S.	901120551 - 1
CONSORCIO INTERVENTORIAS DE LA COSTA S.A.S.	900912541 - 1
CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LAD S.A.S.	901688217 - 2
INTERAMERICANA DE ESTUDIOS, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS INTER-ESTUDIOS S.A.S.	900966397 - 9
DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	800010028 - 0
INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.	860027091 - 8
PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	860403102 - 3
R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S	830028126 - 2
PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA	807004038 - 5
DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	900418702 - 2
PROYECTOS INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES S A S - BIC	900933575 - 1
INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS CIVILES SAS	900895806 - 4
PRO - PROYECTOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	900624523 - 3
CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S	901324813 - 0
ACCI CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.	901368875 - 6
INTERVENTORIAS Y ASESORIAS EN SERVICIOS DE SALUD S.A.S	802022726 - 2
GARCIA Y CARDONA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901820699 - 4
CONSULTORIAS, INTERVENTORIAS Y OBRAS CIO SAS	901396492 - 8
URBANIZACIONES CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS URBICOINT LTDA.	800083557 - 8
COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA CIC LIMITADA	890208041 - 6
YERGO CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	900081021 - 6

OBRAS, INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE INGENIERIA S.A.S.	900205493 - 3
CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	900398983 - 8
INTERVENTORIAS Y OBRAS DE SANTANDER S.A.S	900572636 - 2
GRUPO DPI, DISEÑOS, PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S	900464632 - 0
CONSULTORIAS INTERVENTORIAS Y DISTRIBUCIONES DE OBRAS CIVILES S.A.S.	900569328 - 8
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.	900713031 - 3
PROYECTOS DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	900897067 - 7
INGENIERIA, INTERVENTORIAS Y OBRAS S.A.S.	901014352 - 7
INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES DE SANTANDER S.A.S.	901019135 - 8
OBRAS CIVILES, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS OCICONSEI SAS	900880327 - 2
REPRESENTACIONES E INTERVENTORIAS SAS	901218659 - 9
FFOGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	805021192 - 6
ATENCION Y SERVICIOS INTEGRALES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS SAS	901084005 - 5
CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS NACIONALES LTDA.- COINAL LTDA.-	800069575 - 2
CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. CONSTRUCTORA INCO S.A.S.	806008712 - 6
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	900503646 - 1
INGENIERIA DE SERVICIOS, INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.S	900697408 - 7
B & M CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	900747814 - 1
COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S.	900845211 - 9
C.I.A. DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRA S.A.S.	901640144 - 6
CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS ARQGLIS S.A.S	901233160 - 9
CONSTRUCCION CONSULTORIAS DISEÑO E INTERVENTORIAS DEL NORTE S.A.S	901249629 - 0
OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S.	901260772 - 0
INTERVENTORIAS-CONSTRUCCIONES COLOMBIA VASQUEZ S.A.S.	901792196 - 0
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.	900387841 - 3
CONSTRUCCIONES CIVILES E INTERVENTORIAS R&O SAS	900901866 - 2
INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	800084073 - 1
CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES - CEINTERS S.A.S.	900849991 - 3
CONSULTORIAS ASESORIAS INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S. - CAC S.A.S	900281048 - 2
OBRAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS OIP S.A.S.	901543630 - 9
ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S.	811036279 - 5
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S.	900232018 - 2
CONSTRUCCION DISEÑOS E INTERVENTORIAS INGENIEROS S.A.S	900350382 - 4
INTERVENTORIAS, NEGOCIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900693389 - 7
CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S	901164885 - 3
CONSULTORIAS INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCION SAS	901816584 - 0
ESTUDIOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. - ESCOSIN S.A.S.	800195923 - 1
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA CONSTRUCCION DISEÑOS ESTUDIOS INTERVENTORIAS Y AGROINDUSTRIA	800202566 - 6
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	813003402 - 0
CONSTRUCCIONES INVERSIONES E INTERVENTORIAS JS SAS	900942878 - 6
ASESORIAS, INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES 1926 S.A.S.	901560227 - 5

CONSTRUCIVILES E INTERVENTORIAS S.A.S.	901444469 - 4
INTERVENTORIAS OBRAS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS	901574647 - 6
ECOTEC CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	900539574 - 5
CONSTRUCCIONES INVERSIONES INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS CLAPER S.A.S.	900771790 - 2
CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.	900896489 - 7
MILU CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.	901690830 - 4
CONSULTORIAS ASESORIAS SERVICIOS E INTERVENTORIAS ORGANIZACIONALES CASIO SAS	901354298 - 5
CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DE LA GUAJIRA S.A.S	901626172 - 4
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA I.C.C S.A.S.	901352489 - 6
CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DE LA COSTA S.A.S	901122900 - 6
PROYECTOS INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS PROITECO SAS	800080807 - 0
MARLEING CONSTRUCCION, CONSULTORIAS & INTERVENTORIAS SAS	901413410 - 8
OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	900974081 - 0
OBRAS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA S.A.S	901169750 - 0
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	901167911 - 0
EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	901333170 - 1
CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S	901317588 - 9
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE S.A.S.	901359755 - 2
GAR CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	901495088 - 1
PROYECTOS Y GESTION AVANZADA DE INTERVENTORIAS S.A.S	901781037 - 0
INTERVENTORIAS DINAMICAS Y GESTION DE PROYECTOS COLOMBIA SAS	901651560 - 4
INTERVENTORIAS CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES SAS	900234732 - 2
AUDITORIAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIEN TALES LIMITADA	900276701 - 4
IOCA INTERVENTORIAS OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS SAS	900697372 - 0
CONSTRUCCION DISEÑOS E INTERVENTORIAS EN PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL Y ELECTRICA S.A.S	900937957 - 1
CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS CIVILES DEL ORIENTE SAS	901211361 - 8
CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS HERA SAS	901311120 - 9
MIC INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	901640166 - 8
CONSTRUCCIONES, VIAS, INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS, OBRAS CIVILES Y LABORATORIO DE SUELOS SAS	901801063 - 1
PROYECTOS OBRAS SERVICIOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	900948991 - 8
INTERVENTORIAS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS DEL URABA ZOMAC S.A.S	901825341 - 6
SUMINISTROS E INTERVENTORIAS DE URABA ZOMAC S.A.S.	901824247 - 7
AGROAMBIENTAL INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES S A S	900446649 - 9
OBRAS Y PROYECTOS E INTERVENTORIAS LR SAS	901703876 - 0
AGROAMBIENTAL INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES S A S	900446649 - 9
ESTUDIOS PROFESIONALES INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.	900105134 - 5
CARVAS-OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	901618601 - 9
REAL INGENIERIA CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	900320072 - 8
OBRAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	901650999 - 9
INTERVENTORIAS VERARD S.A.S	900542772 - 8
INTERVENTORIAS E INGENIERIAS LJ S.A.S	901109930 - 3

SUMINISTROS INTERVENTORIAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	901342441 - 0
CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS LEDNAR S.A.S	901808109 - 1
CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS MORALES S.A.S	901823133 - 1
CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS INTERVENTORIAS PROYECTOS Y SUPERVISIONES DE TODO TIPO DE OBRAS RELACIONADAS CON LA INGENIERIA CIVIL S.A.S.	901462340 - 1
ASESORIAS AUDITORIAS INTERVENTORIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD SAS. SERVI S.A.S.	823003022 - 1
SERVICIOS TECNICOS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES LTDA SERTINCO LTDA	804009261 - 3

ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de **CONCURSO DE MERITOS** y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

CORPONOR procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DELSERVICIO, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas

Para la realización del análisis de la demanda generada en CORPONOR se tomaron en consideración los procesos adelantados y que fueron reportados por el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Las siguientes tablas muestran en detalle los procesos Similares realizados por la Gobernación de Norte de Santander.

PROCESOS ADELANTADOS EN OTRAS ENTIDADES:

NUEMRO DE PROCESO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	OBJETO	CUANTIA
MP-CM-001-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAJARITO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE PAJARITO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	$109.787.733,00
CMA No 01-2024	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COLOMBIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE COLOMBIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1593 DE 2020 CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS" ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VÍA SAN MARCOS - SANTA ANA, CÓDIGO 20976, MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	$53.880.225,00
CM-002-2024	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ORTEGA	CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACION, REPOSICION DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN EL CENTRO POBLADO EL VERGEL SECTOR PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE ORTEGA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	$120.441.090,00
CMA–CHS-002-2024	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHALÁN	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y REPOSICION DE REDES DE SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE DEL BARRIO ONCE DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DE CHALAN, SUCRE, PRIMERA ETAPA	$119.684.250,00
CMA-MALG-002-2024	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALGARROBO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ILUMINARIAS Y ZONAS VERDES EN LA AVENIDA DE LAS OPORTUNIDADES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE	$89.463.064,00

		ALGARROBO, MAGDALENA	
ELESP-CME-001-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINO	"ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL SECTOR SALINITAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINO, DEPARTAMENTO DE BOYACA".	$53.751.873,00
SC-CM-003-2024	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER"	$44.761.902,00
CM-002-2024	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PEÑA	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA VEREDA AGUABLANCA	$65.764.636,00
CUM-OAJC-CM-003-2024	VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMARIBO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMBIENTAL Y JURIDICA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA INSPECCIÓN DE CHAPARRAL ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA	$150.416.800,00
CM 001 2024	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONSACA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONSACA - NARIÑO	$595.881.189,00
CMA 002-2024	LA GUAJIRA - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA GUAJIRA S.A E.S.P	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LINEA DE CONDUCCION DESDE PASO ANCHO AL MUNICIPIO DE DISTRACCION, LA GUAJIRA.	$399.999.979,00
CMA 001 DE 2024	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANZOATEGUI	ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	$100.000.000,00
CMA-001-2024	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑOL	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL DEPARTAMENTAL EL PEÑOL – PUENTE GUAMBUYACO - TABLON PANAMERICANO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$593.255.936,00
SC-CM-001-2024	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONTRUCCION DE PLACA HUELLA O CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER	$99.976.170,00
MN-CMA- 003 DE 2024	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NUQUÍ	REVISION Y APROBACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAN A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE NUQUI-CHOCO	$717.758.487,00
PC-MCHIV-CM-001-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIVATA	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA SECUNDARIA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CHIVATA Y TOCA	$140.000.000,00
AMA-CMA-05-2024	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ATACO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PERTENECIENTES AL SECTOR INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA"	$149.539.021,00
CMA-001-2024	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PRADO	INTERVENTORÍA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 6-7 Y CALLE 6 ENTRE CARRERAS 2-3 DE LA ZONA URBANA DE PRADO TOLIMA.	$67.969.355,01
SC-CM-002-2024	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON DESTINO A FAMILIAS VULNERABLES Y/O EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	$55.800.271,00
CMA-2024-001	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAGUI PAYÁN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA QUE TIENE POR FIN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CULTURAL Y TURÍSTICO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MAGÜÍ PAYÁN (N)	$145.000.000,00
CM-001-2024	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARBACOAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FASE II DEL PROYECTO OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO CASCO URBANO MUNICIPIO DE BARBACOAS CORRESPONDIENTE A LA OPTIMIZACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BARBACOAS – DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$250.000.000,00
ARG-CMA-001-2024	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARGELIA	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$2.277.707.394,00
CMMT-SI-005-2023	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA AGUAMACO, DESDE EL CRUCE VÍA AL BATALLÓN DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.	$68.288.531,00
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 4 DE 2023	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VEGA	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CORREGIMIENTO DE EL PALMAR, MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA.	$77.849.800,00
CMA-MZ-001-2024	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZAMBRANO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN EL PASEO PEATONAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR"	$62.000.000,00
MBCH-SPI-CM-002-2024	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOJAYÁ - BELLAVISTA	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CONTO (FASE II), EN EL MUNICIPIO DE BOJAYÁ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ. BPIN 2024270990021.	$120.544.590,00
CMA001-2024	LA GUAJIRA - ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU ALAULAYUU APUSHI - BARRANCAS	INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE OBJETO CONSTRUCCION ADECUACION Y AMPLIACION DE LAS INSTOIOTUCIONES ETNOEDUCATIVAS DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS Y TERRITORIO S ANCENTRALES DEL MUNICIPOIO DE BARRANCAS GUAJIRA	$409.969.350,00

CMA-DO-123-2015	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)	INTERVENTORÍA AL ¿SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DEL PROYECTO CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL	$30.430.599.965,00
04	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHAPARRAL	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS – BPIN 2024731680003	$89.797.400,00
PC-MGS-CMA-002-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUICÁN	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE GÜICÁN DE LA SIERRA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	$70.018.099,06
CM-010 de 2024	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NOVITA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL CORREGIMIENTO CARMEN DE SURAMA EN EL MUNICIPIO DE NOVITA - CHOCÓ	$71.558.822,00
CM-011 de 2024	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NOVITA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA COMUNAL EN ZONA DE JUNTAS DEL TAMANÁ MUNICIPIO DE NÓVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	$134.350.688,00
CM-004-2023	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUPIA	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS (CALLE 26 ENTRE CARRERAS 8 Y 10, CALLE 25 ENTRE CARRERA 8A Y 10, CALLE 35 ENTRE CARRERAS 6 Y 7) DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, DEPARTAMENTO DE CALDAS".	$59.104.920,00
DHMG-SP-CM 005 DE 2023	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GIGANTE	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN, REPOSICIÓN Y CONTRUCCIN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS EN ZONA URBANA Y RUAL Y CONTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL GRAN VIA "AGUILAS BAJAS" DEL MUNICIPIO DE GIGANTE	$90.955.824,00
VSJ-CMA-002-2021	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LASSO DE LA VEGA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN	$962.423.630,00
IDU-CMA-SGI-054-2017	BOGOTÁ D.C. - IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1 E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2.	$3.270.170.881,00
CMA-PR-004-2024	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONCESION No. 022-DA-2001 EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA	$784.427.479,00
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-001-2024	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VERGARA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VERGARA - CUNDINAMARCA (Derivado del convenio ICCU-CTO 1213 -2023)	$49.251.747,75
VLZ-CM-001-2024	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VÉLEZ	"CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ – SANTANDER."	$77.942.620,00
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 001 DE 2024	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA SIERRA	REALIZAR EL AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA SIERRA DEPARTAMENTO DEL CAUCA" DE ACUERDO CON LA RESOLUCION 0799 DE 2021	$168.623.000,00
CM-01-2024	CAUCA - EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EMCASERVICIOS S.A E.S.P A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES. OPTIMIZACIÒN REDES DE ALCANTARILLADO, CABECERA MUNICIPAL DE ROSAS CAUCA	$180.570.000,00
PCMA-001-2024	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIEDRAS	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS PARA LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECTOR GUAYABO - DOIMA EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	$75.000.000,00
CMA-001-2024	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZONA BANANERA	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, BASE DE DISTRITO ZONA BANANERA	$740.868.457,00
MBB-SPI-CMA-003 DE 2024	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD UNIÓN PITALITO ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ CHOCÓ	$52.932.639,00
LB-CM-002-2024	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA BELLEZA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA PANJUILERA DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, SANTANDER	$69.932.730,00
CM No. 001 DE 2024	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CANTÓN DE SAN PABLO	CONSULTORÍA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO PERVEL, TARIDO, BOCA DE RASPADURA Y LA COMUNIDAD DE LA ISLA EN EL MUNICIPIO EL CANTÓN DE SAN PABLO CHOCÓ	$350.000.000,00
CMA-MO-001-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIPAMA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACION TIPO PLACA HUELLA EN DIVERSOS CORREDORES DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA, INCLUYENDO OBRAS DE ARTE Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS	$85.709.750,00
CMA-MSM-001-2024	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARCOS	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	$330.930.562,00
IES-INFOTEP-HVG-CM-002-2024	MAGDALENA - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" - INFOTEP - CIÉNAGA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA, SEDE COSTA VERDE.	$113.659.575,00

CONCLUSIONES DEL HISTÓRICO DE COMPRAS.

Analizado los parámetros para determinar el CUMPLIMIENTO **CALIDAD PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD DE LA OBRA**, en los diferentes procesos de CORPONOR. y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que el oferente factura.

Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros CONSTRUCTORES públicos o privados en similitud con los de CORPONOR.

i. Se estableció el valor de este proceso previamente mediante CONSTRUPRECIOS 2024.

ii. De esta manera se determinó el valor de los APU año 2024.

iii. El presupuesto establecido durante la etapa de planeación fue elaborado por el personal IDONEO en la SUB DIRECCION DE PLANEACION POR LOS FIRMANTES EN EL RESPECTIVO ESTUDIO, el análisis del sector para las obras y las interventorías, solo establece los INDICADORES FINANCIEROS

PERSPECTIVA FINANCIERA.

LOS INDICADORES FINANCIEROS SERAN CON CIERRE AL 31/12/2023.

REQUISITOS MINIMOS DE VERIFICACION FINANCIERA.

SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL Decreto 1082 de 2015 y sus GUIAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR, donde manifiesta que es obligación de las entidades estatales, recopilar información concerniente de las empresas que participaron en el pasado en el sitio de origen de cada entidad y en otras entidades fuera de su Departamento o alcaldía, para determinar los valores y aplicar las fórmulas concernientes determinando el mejor valor de cada INDICADOR FINANCIERO para los diferentes procesos por sector que se piensan demandar, los índices financieros **sugeridos** a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

❖ **Índice de Liquidez:**

El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente) permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo. Es necesario que los proponentes acrediten un IDL a **LOS INDICADORES FINANCIEROS SERAN CON CIERRE AL 31/12/2023. MAYOR DE CINCO (5),** toda vez que el proveedor deberá estar en capacidad de pagar lo requerido por la CORPORACION mientras se surte el proceso de facturación, revisión de la misma y pago.

❖ **Nivel de Endeudamiento:**

El nivel de Endeudamiento (NDE, pasivo total/activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Es necesario que los proponentes acrediten un **NDE MENOR A 20%**a **LOS INDICADORES FINANCIEROS SERAN CON CIERRE AL 31/12/2023,** lo cual garantiza pluralidad de oferentes sin sacrificar la calidad de los mismos.

❖ **Razón de Cobertura de intereses:**

Utilidad Operacional/Gatos de intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una empresa puede tener complicaciones Financieras y Operacionales, y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida que sea capaz de pagar sus intereses de DEUDA.

Se considera que las compañías que no tienen GASTOS DE INTERES DE VALOR CERO y cuya UTILIDAD OPERACIONAL es POSITIVA CUMPLE con el indicador RAZON DE COBERTURA.

Para este caso en que los GASTOS DE INTERES sean CERO a la hora de realizar la división (Utilidad Operacional / Gastos de interés), ya que cantidad dividida por cero, el resultado aritmético manifiesta error o infinito o indeterminado, Se tomara que este INDICADOR FINANCIERO CUMPLE.

La CORPONOR. Cumpliendo con todos los parámetros establecidos por la actual Normativa del Decreto 1082 del 26/05/2016, en su MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION, ha determinado que la Razón de Cobertura para este proceso es de **MAYOR DE CINCO (5)** El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la **PROBABILIDAD** de que el proponente incumpla sus obligaciones Financieras.

❖ **Rentabilidad sobre patrimonio:**

Utilidad Operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. COPONOR ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio para este proceso es de **MAYOR O IGUAL DE 0.1 EN VALOR ABSOLUTO.**

❖ **Rentabilidad sobre activos:**

Utilidad Operacional/Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

CORPONOR. Ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio para este proceso es de **MAYOR O IGUAL DE 0.1 EN VALOR ABSOLUTO.** Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Ahora CORPONOR. Conforme al objeto contractual hace referencia a su ejecución y el lapso de tiempo entre el acta de inicio y la primera cuenta o porcentaje de actividades realizadas, el futuro oferente deberá poseer la liquidez o musculo financiero inmediato, fluidez de caja, para cumplir con esta ejecución, sin generar retrasos o inactividades por iliquidez.

Con apartes tomados del MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

Así las cosas, queda totalmente establecida y contemplada la necesidad de celebrar el presente proceso de contratación en los términos y condiciones aquí dispuestas.

RIESGOS PREVISIBLES:

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

“Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente” y según lo establecido en el Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación. Artículo 2.2.1.2.1.1.2 Decreto 1082 de 2015:

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)	1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)	2
	POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)	4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE CIRCUNSTANCIAS)	5

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)	1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)	2
	POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)	4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE CIRCUNSTANCIAS)	5

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS	EFECTO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CUANTIFICACIÓN (PUNTOS)	CATEGORIA DEL RIESGO
PROBLEMAS CLIMATOLÓGICOS	RETRASO EN LAS OBRAS	3	4	7	ALTO
CONDICIONES IMPREVISTAS EN EL TERRENO	RETRASO EN LAS OBRAS Y OBRAS NO PREVISTAS	5	3	8	EXTREMO
CAMBIO NO PROYECTADO DE PRECIOS DE LOS INSUMOS	MAYOR COSTO DE LAS OBRAS CONTRATADAS	4	2	6	ALTO
CAMBIO NO PROYECTADO EN LOS PRECIOS DE LOS SALARIOS	MAYOR COSTO DE LAS OBRAS CONTRATADAS	3	1	4	BAJO
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA	NO EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	5	2	7	ALTO
MALA CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS	DAÑOS EN LAS OBRAS POSTERIORES A LA EJECUCIÓN	4	2	6	ALTO
DAÑOS A TERCEROS	INDEMNIZACIONES A TERCEROS	5	1	6	ALTO
INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE SALARIOS A LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA.	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	4	1	5	MEDIO
MAL MANEJO DEL ANTICIPO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESFINANCIAMIENTO DE LA OBRA Y NO EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS		N.A.	-	

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS			
RIESGO	TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
CAMBIOS NORMATIVOSY/O TRIBUTARIOS	OCURRE EN AQUELLOS CASOS, CUANDO LAS CONDICIONES INICIALMENTE ESTIPULADAS EN EL CONTRATO HAN SUFRIDO UNA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL, TAL Y COMO ES EL CASO DE UNA NORMA QUE MODIFIQUE O EXIJA LA INCLUSIÓN DE UN NUEVO COMPONENTE TÉCNICO QUE IMPLIQUE LA DESTINACIÓN DE MAYORES RECURSOS, O CUANDO A CONSECUENCIA DE UNA NORMA CON EFECTOS TRIBUTARIOS VARIA LAS CONDICIONES ECONÓMICAS INICIALMENTE ESTABLECIDAS.	LA OCURRENCIA DE ESTE RIESGO SERÁ RESUELTA A FAVOR DEL CONTRATISTA SUJETO ACTIVO DE LA NORMA, ES DECIR, A QUIEN SE OBLIGA CON LA NUEVA CONDICIÓN TÉCNICA O AL PAGO DE NUEVOS TRIBUTOS, PERO EN TODO CASO ESTE DEBERÁ PROBAR SUSTANCIALMENTE QUE LA OCURRENCIA DEL HECHO AFECTÓ DE MANERA GRAVE LA UTILIDAD ESPERADA EN EL CONTRATO, ELLO BAJO EL SUPUESTO DE LA TEORÍA DEL DESEQUILIBRIO ECONÓMICO BIEN SEA POR HECHO DEL PRÍNCIPE O LA TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN.	CORPONOR ASUMIRÁ EL 100% DEL VALOR DEL PERJUICIO PROBADO
HURTO	OCURRE EN LOS EVENTOS DE QUE TRATA EL CAPÍTULO I DEL TÍTULO VII DE LA LEY 599 DE 2000(CÓDIGO PENAL).	LA OCURRENCIA DE LOS EVENTUALES RIESGOS POR HURTO SERÁ ASUMIDA POR QUIENES VÍCTIMA DE ELLOS, Y EN EL CASO EN QUE ESTE SEA EL CONTRATISTA, CORPONOR NO ASUMIRÁ NINGÚN SOBRECOSTO POR LA PÉRDIDA DE MATERIALES O CUALQUIER OTRO IMPLEMENTO EN LA OBRA.	LA PARTE AFECTADA POR EL HURTO ASUMIRÁ EL 100% DEL VALOR DEL PERJUICIO
DAÑOS OCASIONADOS POR DELINCUENCIA COMÚN	OCURRE EN LOS EVENTOS DE QUE TRATA LA LEY 599 DE 2000 (CÓDIGO PENAL), POR CUALQUIER DAÑO EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA OBRA Y QUE AÚN NO HAN SIDO RECIBIDOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO.	LA OCURRENCIA DE LOS EVENTUALES RIESGOS POR DAÑOS OCASIONADOS EN LOS BIENES DE LA OBRA SERÁ ASUMIDA POR QUIENES VÍCTIMA DE ELLOS, Y EN EL CASO EN QUE ESTE SEA EL CONTRATISTA, CORPONOR NO ASUMIRÁ NINGÚN SOBRECOSTO POR LA PÉRDIDA DE MATERIALES O CUALQUIER OTRO IMPLEMENTO EN LA OBRA.	LA PARTE AFECTADA POR LOS DAÑOS SOBRE LOS BIENES DE LA OBRA ASUMIRÁ EL 100% DEL VALOR DEL PERJUICIO.
ATRASOS Y SOBRECOSTOS EN LA EJECUCIÓNPOR TEMPORADAS INVERNALES Y EN GENERAL POR CIRCUNSTANCIAS CLIMÁTICAS	OCURRE EN LOS EVENTOS EN LOS CUALES EL PLAZO DEL CONTRATO ES INSUFICIENTE COMO CONSECUENCIA DE LA TEMPORADA DE INVIERNO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA CLIMÁTICA	LA OCURRENCIA DE LOS EVENTUALES ATRASOS EN LA OBRA A CONSECUENCIA DE LA TEMPORADA DE INVIERNO O DE CUALQUIER OTRA CAUSA CLIMÁTICA SERÁ ASUMIDA EN PRINCIPIO POR EL CONTRATISTA, QUIEN DEBIÓ PRE VERLA ÉPOCA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y DE LOS REGISTROS HISTÓRICOS DEL CLIMA, SIN EMBARGO EN LOS CASOS DE COMPORTAMIENTO EXTRAORDINARIO (ANORMAL) DEL CLIMA CERTIFICADOS POR LA AUTORIDAD PÚBLICA COMPETENTE, COMO ES EL CASO DEL IDEAM O QUIEN HAGA SUS VECES, LOS COSTOS POR EL ATRASO DE LA OBRA SERÁN ASUMIDOS PROPORCIONALMENTE ENTRE EL CONTRATISTA Y CORPONOR	EL VALOR DE LOS SOBRECOSTOS A CONSECUENCIA DE UN MAYOR VALOR DE OBRA POR LAS EMPORADAS DE INVIERNO Y EN GENERAL CUALQUIER CAUSA CLIMÁTICA, SERÁN ASUMIDAS EN UN 100% POR EL CONTRATISTA, CUANDO DICHA TEMPORADA ES PREVISIBLE DE ACUERDO CON LOS REGISTROS HISTÓRICOS DEL CLIMA, POR EL CONTRARIO, EN LOS CASOS DE TEMPORADAS DEL CLIMA EXTRAORDINARIOS (ANORMAL), SERÁN ASUMIDOS EN PARTES IGUALES POR CORPONOR Y EL CONTRATISTA.
ATRASOS Y SOBRECOSTOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR OTRAS CAUSASDISTINTAS AL CLIMA O ALA FUERZA MAYORO EL CASO	OCURRE EN LOS EVENTOS EN LOS CUALES EL PLAZO DEL CONTRATO Y EL VALOR DEL MISMOS O INSUFICIENTES COMO CONSECUENCIA DE CIRCUNSTANCIAS	LA OCURRENCIA DE LOS EVENTUALES ATRASOS Y SOBRE COSTOS EN LA OBRA A CONSECUENCIA DE LOS DISTINTOS POSIBLES EVENTOS IMPUTABLES A UNA DE LAS PARTES,	EL VALOR DE LOS SOBRECOSTOS A CONSECUENCIA DE UN MAYOR VALOR DE OBRA EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, SERÁN

FORTUITO	DISTINTAS AL CLIMA, Y PROPIAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO PUEDE SER EL CASO DE UNA DISMINUCIÓN EN EL RITMO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, INCUMPLIMIENTO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA OBRA DE LOS FRENTES DE TRABAJO NECESARIOS, MAL MANEJO EN EL CONTROL FINANCIERO, TÉCNICO O ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO Y EN GENERAL, CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE ATRASE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, IMPUTABLES A UNA DE LAS PARTES DEL CONTRATO.	SERÁ ASUMIDA POR LA PARTE QUE LA CAUSA	ASUMIDAS EN UN 100% POR LA PARTE QUE LA CAUSA
ACCIDENTES DE PERSONAL EN LA OBRA	OCURRE EN AQUELLOS CASOS EN QUE CUALQUIER PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA OBRA, SUFRA UN ACCIDENTE, DAÑOS A SU INTEGRIDAD FÍSICA, MENTAL O MORAL	LA OCURRENCIA DE ESTOS CASOS SERÁ ASUMIDA POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y EN ESTOS CASOS PROCEDE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL CON SUS TRABAJADORES O EXTRACONTRACTUAL CON PERSONAS AJENAS A LA OBRA Y QUE ESTANDO EN LA OBRA DE MANERA AUTORIZADA, NO HAYAN SIDO CONTRATADOS POR EL CONTRATISTA	LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TRABAJADORES DE LA OBRA O TERCEROS, SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA CON SUS PÓLIZAS, Y EN CASO DE INSUFICIENCIA DE LAS MISMAS, EL CONTRATISTA ASUMIRÁ EL REMANENTE. PARA EFECTOS DE ESTE RIESGO SE CONSIDERA ZONA DE INFLUENCIA DE LA OBRA TODO EL RADIO DE ACCIÓN DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER PUNTO DONDE SE ENCUENTRE CUALQUIER ELEMENTO DE LA OBRA.
SOBRECOSTOS POR VARIACIÓN EN PRECIOS DE MATERIALES O INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	OCURRE EN AQUELLOS CASOS EN QUE LOS PRECIOS DE LOS MATERIALES O INSUMOS VARÍAN ENTRE LAS FECHAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO Y EL ACTA DE RECIBO FINAL.	LA OCURRENCIA DE ESTOS CASOS SERÁ ASUMIDA POR EL CONTRATISTA DE OBRA.	LOS PERJUICIOS O PÉRDIDAS POR ESTE RIESGO SON ASUMIDOS EL 100% POR EL CONTRATISTA.

GARANTIAS QUE DEBEN SER AMPARADAS POR EL CONTRATISTA.

Artículo 2.2.1.2.1.2.17. Decreto 1082 de 2015, Garantía única a favor de la Entidad Estatal. Como requisito para la ejecución del contrato de comisión, el comisionista seleccionado debe constituir a favor de la entidad estatal comitente la garantía única de cumplimiento, en relación con el valor de la comisión que la Entidad Estatal pagará al comisionista por sus servicios." que consistirá en póliza expedida por Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia. Que ampare los riesgos surgidos del contrato de acuerdo a los amparos establecidos el presente Pliego de condiciones.

Garantía Única		
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto del contrato de Interventoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del Art. 85 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones	5% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Pólizas adicionales		
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato

PARAGRAFO: El contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de las multas o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare, o cuando se amplié el plazo del contrato o se adicione su valor. Si el contratista se negare constituir o a reponer la garantía exigida, CORPONOR podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Realizada la revisión a la que hace referencia el artículo 2.2.1.2.4.1.1 Decreto 1082 DE 2015, la presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

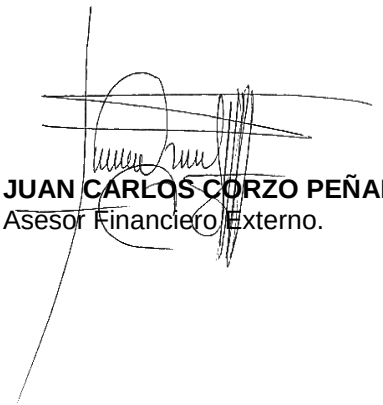
ANALISIS DEL SECTOR

MPA-01-F-01, versión 8, 08/07/2024

#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO %	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
1	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	2,20	0,59	7,02	0,09	0,03
2	MINCIVIL S A	1,31	0,48	0,54	0,02	0,01
3	JASA LTDA.	23,40	0,59	2,23	0,59	0,24
4	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	6,01	0,28	2,24	0,11	0,07
5	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S	2,92	0,59	3,65	0,15	0,06
6	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	2,19	0,63	2,78	0,31	0,11
7	PROYECTOS INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES S A S - BIC	30,55	0,02	565,78	0,16	0,16
8	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	15,41	0,25	10,15	0,44	0,32
9	VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS SAS	6,30	0,12	20,04	0,16	0,14
10	A V M ARQUITECTO, OBRAS CIVILES E INTERVENTORIAS S.A.S.	7,20	0,13	0	0,59	0,51
11	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	20,53	0,08	91,67	0,56	0,51
12	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS	1786,51	0,38	1,01	0,02	0,01
13	VERTICES URBANOS S.A.S.	1,54	0,92	INDETERMINADO	0,14	0,01
14	CONSTRUCTORA YADEL S.A.S.	1,46	0,65	6,28	0,02	0,00
15	CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA S A	1,14	0,72	1,80	0,14	0,04
16	MINCIVIL S A	1,31	0,48	0,54	0,02	0,01
17	CONSTRUCTORA INGALBA S.A.S	4,26	0,16	INDETERMINADO	0,41	0,34
18	L.A. CONSTRUCTORA S.A.S.	3,55	0,29	554,68	0,58	0,40
19	CONSTRUCTORA EL DORADO GRUPO EMPRESARIAL SAS	16,59	0,06	INDETERMINADO	0,04	0,04
20	CONSTRUCTORA ZONA S.A.S.	1,53	0,89	INDETERMINADO	0,00	0,00
21	CONSTRUCTORA E&Q S.A.S.	1,34	0,60	412,99	0,61	0,24
22	CONSTRUCTORA SAN BLAS S.A.S	47,20	0,20	100,00	0,02	0,01
23	CONSTRUCTORA OPCION 2000 S A	1,03	0,53	1,23	0,01	0,00
24	LM CONSTRUCTORA SAS	319,12	0,38	INDETERMINADO	0,00	0,00
25	CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S	3,42	0,86	1,85	0,19	0,02
26	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S.	1,99	0,68	2,13	0,38	0,12
27	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	1,20	0,80	3,07	0,41	0,07
28	GBS FINANCE S A S	9,69	0,08	10,00	0,07	0,07
29	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICO AMBIENTAL	6,87	0,10	17,91	0,16	0,14
30	AGS COLOMBIA SAS - ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD	22,47	0,09	10,00	0,19	0,18
31	KRESTON RM S.A.	2,71	0,42	8,09	0,19	0,11
32	PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.	2,10	0,33	12,44	0,52	0,35
33	WLG GROUP CONSULTORES LTDA	31,12	0,01	16,53	0,11	0,11
34	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROCESOS AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS	18,73	0,30	6,69	0,32	0,22
35	TOOL S.S. S.A.S.	4,38	0,37	8,62	0,07	0,04
36	CONSULTORIA DE SERVICIOS URBANOS S.A.S.	4,80	0,17	14,32	0,27	0,22
37	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA MARTA C.T.A.	4,85	0,63	4,48	0,35	0,12

38	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	1,92	0,55	INDETERMINADO	0,37	0,16
39	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	15,41	0,25	10,15	0,44	0,32
40	KAPITAL GROUP SAS	5,83	0,16	INDETERMINADO	0,06	0,05
41	PRECIA PROVEEDOR DE PRECIOS PARA VALORACION S.A.	1,84	0,41	10,00	0,99	0,57
42	JFS CONSULTORES S.A.S. - BIC	9,91	0,22	INDETERMINADO	0,14	0,11
43	TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS - TAS INTEGRAL SAS	4,80	0,56	INDETERMINADO	0,53	0,23
44	VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL S A S	1,70	0,45	0,97	0,10	0,05
45	MYV CONSULTORES ASOCIADOS SAS	9,71	0,21	10,00	0,17	0,13
46	CAMILO QUINTERO MONTAÑO CONSULTORIA SAS	6,29	0,31	INDETERMINADO	0,60	0,41
47	MONTOYA RAMIREZ CONSULTORIA S.A.S.	22,01	0,04	INDETERMINADO	0,05	0,05
48	JCB CONSULTORIA SAS	2,85	0,64	9,13	0,33	0,11
49	CES CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS SAS	2,24	0,43	1,34	0,26	0,14
50	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CONSULTORIA	2,01	0,55	4,64	1,05	0,47
51	GEMA PROYECTOS Y CONSULTORIA S.A.S	5,77	0,15	INDETERMINADO	0,45	0,38
52	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	1,55	0,60	7,99	0,60	0,24
53	CONSULTORIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS	1,95	0,35	2,93	0,04	0,02
54	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS	20,15	0,04	INDETERMINADO	0,05	0,05
55	DF CONSULTORIA S.A.S	1,66	0,56	10,00	0,20	0,08
56	INCLUSION CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO SAS	5,41	0,31	10,00	0,56	0,38
57	JCB CONSULTORIA SAS	2,85	0,64	9,13	0,33	0,11
	SUMATORIA	2544,79	22,29	1987,04	15,74	9,09
	PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA	44,65	0,39	45,16	0,28	0,16
	MEDIANA	**4,38**	**0,38**	**8,04**	**0,19**	**0,11**
	DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	238,61	0,21	4,38	0,26	0,14
	LIMITE INFERIOR	-193,96	0,18	40,78	0,02	0,02
	LIMITE SUPERIOR	283,25	0,61	49,54	0,53	0,30
	TAMAÑO DE LA MUESTRA: N =57					

Atentamente,



JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
Asesor Financiero Externo.

ANEXO 2

PRESUPUESTO OFICIAL

Corponor	PRESUPUESTO INTERVENTORIA					
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC228-2024 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, LOS PATIOS, Y PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"						
1. COSTOS DE PERSONAL						
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE UTILIZACIÓN (meses)	OCUPACIÓN	COSTO / MES	F.M.	COSTO PERSONAL / MES
DIRECTOR INTERVENTORIA	1	3,00	30%	$ 4.640.000	2,027	$ 8.463.917
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	3,00	100%	$ 3.480.000	2,027	$ 21.159.792
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 29.623.709
2. COSTOS GENERALES						
DESCRIPCIÓN	OCUPACIÓN	UNIDAD	TIEMPO (meses)	CANTIDAD	VALOR	VALOR / MES
PÓLIZAS Y LEGACLIZACION DE CONTRATO		GLB				$ 340.824,38
ALQUILER DE VEHÍCULO, INCLUYE CHOFER	MES	10%	3,00	1	$ 5.000.000,00	$ 1.500.000,00
EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS,	MES		3,00		$ 100.000,00	$ 300.000,00
SUBTOTAL COSTOS GENERALES						$ 2.140.824
COSTO BÁSICO: COSTO DE PERSONAL (1) + COSTOS GENERALES (2)						$ 31.764.533
VALOR IVA (19%)						$ 6.035.261
VALOR TOTAL PROPUESTA						$ 37.799.794
JAVIER ALEXIS BECERRA ALBARRACIN						
JEFE DE OFICINA GESTION DE PROYECTOS						

En los archivos originales este presupuesto se encuentra firmado por el jefe de oficina de gestion de riesgos.